

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES

ACTA

AÑO: 2006

SESIÓN ORDINARIA

Nº: 26 MES: ABRIL

SESIÓN DE FECHA: 28 de abril

CONTIENE:

- Versión Taquigráfica
- Citación
- Asistencia
- Resoluciones

XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
Primer período

Canelones, 28 de abril de 2006

X L V I LEGISLATURA

26a. SESIÓN ORDINARIA

Primer Período

PRESIDE:

DON ERROL GONELLA

Primer Vicepresidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA:

DOCTOR DANTE HUBER

Secretario General

SEÑORA GLADYS CUELLO

Directora General Legislativa

ASISTEN:

ARQUITECTA ALICIA ARTIGAS

ARQUITECTA NATALIA BRENER

INGENIERO NICOLÁS FAILACHE

(Representantes de COSTAPLAN)

INGENIERO FERNANDO LEMA

(Dirección de Arquitectura y Urbanismo

dela Intendencia Municipal de Canelones)

S U M A R I O

1.- TEXTO DE LA CITACIÓN.....	8
2.- ASISTENCIA.....	38
3.- ASUNTOS ENTRADOS	40
- Por moción del señor Edil Enrique Carballo se resuelve suprimir la lectura de los mismos.	
4.- TORBALL	41

- Exposición del señor Edil Pablo Ramírez.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Intendente Municipal, señor Marcos Carámbula, a la señora Directora General de Desarrollo Social, señora Gabriela Garrido, al Director General de Educación y Cultura, señor Jorge Repetto, al Director de Área de Deporte y Recreación, señor Oscar Palacios, a PRI.MO.DIS, a la Mutual Uruguaya de Deportistas Ciegos, al Intendente Municipal de Montevideo, señor Ricardo Ehrlich y a todas Juntas Locales del departamento.
- 5.- ESCUELA DE SEGURIDAD CIUDADANA45
- Exposición del señor Edil Alejandro Repetto.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a las Seccionales 4ª y 21ª de Las Piedras, a los señores Diputados del departamento, al Centro Comercial de La Paz y Las Piedras, al Club de Leones, al Rotary Club, a AMAS de la ciudad de Las Piedras y a los siguientes medios de prensa: “Actualidad”, “Canal 11”, “Radio Cristal”, “Ahora Periodismo de Avanzada”, “Hoy Canelones”, “Renovación de Canelones”, “Progreso al Día”, “El País” y “Últimas Noticias”.
- 6.- ACTUACIÓN DEL SEÑOR TEODORO BEBEACUA46
- Exposición del señor Edil Alejandro Repetto.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente Municipal, a la Dirección del Hipódromo de Las Piedras, a “Radio Cristal”, “Canal 11”, “Actualidad”, “Radio Imparcial”, a toda la prensa de Las Piedras, a “T.V Libre”, a las revistas “Super Truf”, “Yatasto” y a “Ahora Periodismo de Avanzada”, “Crítica”, “Desde los Patios de los Stud”, “Mundo Hípico”, la revista “La Cátedra”, a “El País” y a “Últimas Noticias”.
- 7.- CALOR PARA TODOS.....47
- Exposición del señor Edil Alejandro Repetto.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a

los señores Diputados del departamento, al señor Director Pareja, a “Canal 11”, “Renovación de Canelones”, “Actualidad”, “Ahora Periodismo de Avanzada”, y a los diarios “El País”, “La República” y “Últimas Noticias”.

- 8.- ALUMBRADO CANARIO.....48
- Exposición del señor Edil Alejandro Repetto.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a “Canal 11”, “Actualidad”, “Radio Cristal” y “Ahora Periodismo de Avanzada”.
- 9.- SOLICITUD DE EXONERACIÓN DEL PAGO DE CONTRIBUTIÓN INMOBILIARIA.....49
- Exposición del señor Edil Alejandro Repetto.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los señores Diputados del departamento, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la prensa de Las Piedras, Progreso y La Paz, a “Hoy Canelones”, “Progreso al Día”, “Renovación de Canelones” y a “Ahora Periodismo de Avanzada”.
- 10.- PROMESAS INCUMPLIDAS.....50
- Exposición del señor Edil Alejandro Repetto.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los señores Diputados del departamento de Canelones, al diario “Actualidad”, a “Radio Cristal”, “Canal 11”, “Hoy Canelones”, “Periodismo y Comunicación”, “T.V. Libre”, “Progreso al Día”, “Renovación de Canelones”, “Ahora Periodismo de Avanzada”, “La República” y “Últimas Noticias”.
- 11.- SEPULTUREROS CANARIOS.....51
- Exposición del señor Edil Alejandro Repetto.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Dirección correspondiente de la IMC y al personal de los cementerios del departamento.
- 12.- INTEGRACIÓN DE LAS JUNTAS LOCALES.....52

- Exposición del señor Edil Julián Ferreiro.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente Municipal de Canelones, al Comité Ejecutivo de cada una de las fuerzas políticas que integran la Junta Departamental.
- 13.- SOCIALISMO.....54
- Exposición del señor Edil Julián Ferreiro.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Mesa Política del Frente Amplio, al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado y al Honorable Directorio del Partido Nacional.
- 14.- SALVAVIDAS: PROTESTA POR LA FORMA EN QUE HA SIDO CONTESTADO UN PEDIDO DE INFORMES.....56
- Exposición del señor Edil Miguel Muníz.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente Municipal de Canelones, a las Comisiones Permanentes Nos. 7 y 10 de esta Junta Departamental, y a la señora Susana Prat.
- 15.- REITERACIÓN DE NOMBRES DE CALLES.....57
- Exposición de la señora Edila Gabriela Martínez.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Oficina de Correos de la ciudad de Toledo, a la Comisión Permanente N° 5 de esta Junta Departamental y a la Junta Local de Toledo.
- 16.- FUNDACIÓN DE PANDO.....59
- Exposición del señora Edila Mabel Vilela.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Cámara de Representantes, a la Junta Local de Pando, a la Cámara Comercial, Industrial y Agraria de Pando y a la prensa de Pando y de la capital.
- 17.- TRANSPORTE DE CARGA QUE PASA POR SUÁREZ Y TOLEDO.....62
- Exposición del señor Edil Federico Betancor.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a

- la Intendencia Municipal de Canelones, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a los responsables de la balanza ubicada en el km 26 de la Ruta 6, al Ministerio del Interior, a la Dirección Nacional de Aduanas, a Policía Caminera, a la Jefatura Departamental de Canelones, a las Juntas Locales de Suárez, Toledo y Sauce, y a las Comisiones Permanentes de esta Junta Departamental.
- 18.- CARNAVAL 2006.....63
- Exposición del señor Edil Hugo Delgado.
- 19.- FALTA DE SEÑALIZACIÓN EN VILLA FELICIDAD.....64
- Exposición del señor Edil Hugo Delgado.
- 20.- SITUACIÓN DE LA FERIA PERMANENTE DE PROGRESO.....65
- Exposición del señor Edil Hugo Delgado.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Junta Local de Progreso y al señor Intendente Municipal de Canelones.
- 21.- HOMENAJE A LA CLASE TRABAJADORA.....66
- Exposición de la señora Edila Estela Pérez.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a todos los sindicatos, organizaciones sindicales de Canelones y a la prensa canaria.
- 22.- COMISIÓN PRE-INVESTIGADORA QUE TRATA EL TEMA “GASTOS EFECTUADOS E IRREGULARIDADES OCURRIDAS EN LA INTENDENCIA MUNICIPAL EN EL PERÍODO QUE VA DEL 13 DE JULIO DEL 2000 AL 07 DE JULIO DE 2005”, ACONSEJA LA INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN INVESTIGADORA A LOS EFECTOS DE ESCLARECER - LAS DENUNCIAS PRESENTADAS.....68
- Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Pre-Investigadora.
- 23.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 9º, 10º, 11º Y 19º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....70

- Se votan afirmativamente los informes de Comisión.
- 24.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 8º, 12º Y 18º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....73
 - Se votan afirmativamente lo informes de Comisión.
- 25.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 13º, 14º Y 15º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....75
 - Se votan afirmativamente los informes de Comisión.
 - Fundamentan su voto los señores Ediles Heber Martínez, Sergio Rocha, Adrián González, Carlos Amaya y Luis Peña.
- 26.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR LA INSTALACIÓN DE UNA RED DE ALTOPARLANTES A LA FIRMA “RADIO CRISTAL DEL URUGUAY”.....80
 - Se vota afirmativamente una moción presentada a la Mesa.
- 27.- LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES SOLICITA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL 139º ANIVERSARIO DEL 1er. GOBIERNO PATRIO..... 82
 - Se vota afirmativamente moción llegada a la Mesa.
- 28.- CUARTO INTERMEDIO 84
- 29.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES..... 85
 - Se da cuenta de los asuntos ingresados como graves y urgentes.
- 30.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS INGRESADOS COMO GRAVES Y URGENTES..... 90
 - Se votan afirmativamente las mociones presentadas.
- 31.- 24º ANIVERSARIO DEL FUSILAMIENTO DE OCHO MILITANTES POLÍTICOS..... 92
 - Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.
- 32.- FALLECIMIENTO DE UN SER QUERIDO DEL SEÑOR EDIL LÍBER MORENO..... 94
 - Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo

del artículo 41 del Reglamento Interno.

- Se solicita por parte del señor Edil Gustavo Fernández la realización de un minuto de silencio.

33.- CONSTITUCIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LOS EFECTOS DE RECIBIR A INTEGRANTES RESPONSABLES DE COSTAPLAN (PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE CIUDAD DE LA COSTA DE LA IMC).....	96
- Se pasa a sesionar en régimen de Comisión General.	
34.- SE LEVANTA LA SESIÓN.....	107

1.- TEXTO DE LA CITACIÓN.-

Canelones, 20 de abril de 2006.-

Citación N° 25/06.-

La Junta Departamental, se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 28 de abril de 2006, para dar cuenta de

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno), oír las siguientes

EXPOSICIONES VERBALES:

- 1.- Sr. Edil **PABLO RAMÍREZ**, tema: Torball
- 2.- Sr. Edil **ALEJANDRO REPETTO**, tema: Temas Municipales.-
- 3.- Sr. Edil **JULIÁN FERREIRO**, tema: Socialismo.-

MEDIA HORA PREVIA:

- 1.- Sr. Edil **MIGUEL MUNIZ**, tema: Situación del Departamento.-
- 2.- Sra. Edila **GABRIELA MARTÍNEZ**, tema: Nomenclátor de Toledo.-
- 3.- Sra. Edila **MABEL VILELA**, tema: Fundación de Pando.-
- 4.- Sr. Edil **FEDERICO BETANCOR**, tema a determinar.-
- 5.- Sr. Edil **HUGO DELGADO**, tema a determinar.-
- 6.- Sr. Edil **LIBER MORENO**, tema a determinar.-

y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- COMISIÓN PRE- INVEIGADORA QUE TRATA EL TEMA “GASTOS EFECTUADOS E IRREGULARIDADES OCURRIDAS EN LA INTENDENCIA MUNICIPAL EN EL PERÍODO QUE VA DEL 13 DE JULIO DEL 2000 AL 07 DE JULIO DEL 2005”, ACONSEJA LA INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN INVESTIGADORA A LOS EFECTOS DE ESCLARECER LAS DENUNCIAS PRESENTADAS.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 859/06)(Rep. 25).-

- 2.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 72 DE FECHA 20 ABRIL DE 2006, REFERENTE A TRASLADO DE SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 21/04/06 PARA EL DÍA 28/04/06.-

Mayoría Absoluta Global.-
(Carp. 1/06)(Rep. 25).-

3.- REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DE LAS PRESENTES ACTUACIONES, RELACIONADAS CON SITUACIÓN DEL BARRIO JARDINES DE TOLEDO.- Informe de la Comisión Permanente N° 8.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 424/05)(Rep. 25).-

4.- COMISIÓN PERMANENTE N° 10 (ASUNTOS SOCIALES), REMITE CARPETA CON PROPUESTA DE ARCHIVO.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2566/05)(Rep. 25).-

5.- SOLICITUD PRESENTADA POR EL SINDICATO ÚNICO NACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN Y ANEXOS (SUNCA), A LOS EFECTOS DE SER RECIBIDOS EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 844/06)(Rep. 25).-

6.- REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DE LAS PRESENTES ACTUACIONES RELACIONADAS CON CESIÓN DEL PREDIO PADRÓN 1962 DEL BALNEARIO MARINDIA 18va. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, A LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS POSTALES DEL URUGUAY.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 32/06)Rep. 25).-

7.- REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DEL EXPEDIENTE A- 246.850, RELACIONADO CON INQUIETUD DEL SR. EDIL WALTER DE LEÓN, SOLICITANDO SE DESIGNE CON EL NOMBRE DE MAESTRA HERMINIA MASSINI A UN TRAMO DE CALLE DE LA LOCALIDAD DE AGUAS CORRIENTES.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1172/01)(Rep. 25).-

8.- DESINACIÓN CON EL NOMBRE DE GENERAL PEDRO SICCO, A CAMINO VECINAL DE LA LOCALIDAD DE PARADOR TAJES, 3ra. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Global de 2/3.-
(Carp. 754/06)(Exp. C- 22.762)(Rep. 25).-

9.- INQUIETUD PRESENTADA POR VARIOS SRES. EDILES REFERENTE A LA DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE DE DON ALBÉRICO PASSADORE, A CAMINO DE LA ZONA RURAL DE LAS VIOLETAS, 1ra. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 761/06)(Rep. 25).-

10.- REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DE LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERIDAS A INQUIETUD PRESENTADA POR EL SR. EDIL FERNANDO LÚQUEZ, SOLICITANDO LA COLOCACIÓN DE UNA PLACA EN HONOR A WILSON FERREIRA ALDUNATE JUNTO AL BUSTO DEL DR. JAVIER DE VIANA EN LA PLAZA NÉSTOR AMARO CASTRO DE LA CIUDAD DE CANELONES.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 24/06)(Rep. 25).-

11.- INQUIETUD PRESENTADA POR LOS SRES. EDILES AUREL LARRAÑAGA Y WALTER DE LEÓN, REFERENTE A RECOMPONER MEDIANTE UNA SERIE DE DESIGNACIONES, EL NOMENCLÁTOR DE LA VILLA AGUAS CORRIENTES.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 821/06)(Rep. 25).-

12.- DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE DE PLAZA ZELMAR MICHELLINI AL ESPACIO PLÚBICO SITO EN EL PADRÓN 535 DEL BALNEARIO PARQUE DEL PLATA, Y LA COLOCACIÓN DE UNA PLACA EN LA MISMA.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Global de 2/3.-
(Carp. 823/06)(Exp. A- 290.863)(Rep. 25).-

13.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE OTORGAR A LA EMPRESA CASANOVA LTDA. CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO REGULAR DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS, DE LA LINEA SAUCE-TOLEDO.- Informe de la Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 780/06)(Exp. 236.200)(Rep. 25).-

14.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE OTORGAR A LA EMPRESA CASANOVA LTDA., CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO REGULAR DE TRANSPORTE COLECTIVO

DE PASAJEROS, DENTRO DE LA CIUDAD DE SAUCE.- Informe de la Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 778/06)(Exp. A- 236.199)(Rep.25).-

15.- SOLICITUD DE ANUNCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE OTORGAR A LA EMPRESA RUTAS DEL NORTE S.R.L , LA CONCESIÓN DEL SERVICIO REGULAR DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS, DE DOS LINEAS DEPARTAMENTALDES.- Informe de la Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 779/06)(Exp.274.483) (Rep.25).-

Dr. DANTE HUBER
Secretario General

Canelones, 28 de abril de 2006.-

ALCANCE A LA CITACIÓN N° 25/06.-

16.- CONSTITUCIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LOS EFECTOS DE RECIBIR A INTEGRANTES RESPONSABLES DE COSTAPLAN, (PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE CIUDAD DE LA COSTA DE LA IMC).- Resolución N° 290 de esta Junta Departamental, de fecha 07 de abril de 2006.-

(Carp. 786/06)(Rep. 25.-

17.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR LA INSTALACIÓN DE UNA RED DE ALTOPARLANTES A LA FIRMA “RADIO CRISTAL DEL URUGUAY”,(SE ADJUNTA NOTA CON NUEVA FECHA).-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 877/06) (Exp. D.189.803) (Rep.25).-

18.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LOS SOLARES NÚMEROS 33, 34, 35 Y 36 DEL PADRÓN SUBURBANO 15056 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE LAS PIEDRAS.-Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Global de 2/3.-
(Carp. 1479/04) (Exp.A.271392) (Rep. 25).-

19.- PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍA Y SISTEMA DE LOCALIZACIÓN SATELITAL G.P.S. EN LOS SERVICIOS REGULARES DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS DEPARTAMENTAL.- Informe de la Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 613/06) (Exp.A.287.971) (Rep. 25).-

20.- LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES SOLICITA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL 193° ANIVERSARIO DEL 1er. GOBIERNO PATRIO.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 881/06)(Rep. 25.-

Dr. DANTE HUBER
Secretario General

REPARTIDO N° 25

SESIÓN DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2006

PUNTO 1

Canelones; 7 de abril de 2006.-

VISTO: la Resolución de Presidencia N° 71/06P de fecha 7 de abril de 2006, mediante la cual se designa e integra una Comisión Pre-investigadora que entenderá en el estudio de las denuncias presentadas ante la Presidencia del Cuerpo, por el señor Edil Luis Garrido.-

CONSIDERANDO: que la Comisión entiende que las denuncias revisten entidad, seriedad y procedencia de la investigación, siendo pertinente en consecuencia, la integración de una Comisión Investigadora.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo N° 103, párrafo 3ro., literales a, b y c; la Comisión Pre-investigadora aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

- 1) Sugerir al plenario la Integración de una Comisión Investigadora, a los efectos de esclarecer las denuncias presentadas.-
- 2) Comuníquese, etc.

FERNANDO MARTI

GUSTAVO FERNÁNDEZ

RICARDO GARCÍA

Hugo S. Recagno Testa.-
Adm. III
Secretario de Comisión

PUNTO 2

Canelones, 20 de abril de 2006.-

VISTO: La Sesión Ordinaria de la Junta Departamental correspondiente al día 21 de abril.-

CONSIDERANDO: Que esta Presidencia entiende pertinente se disponga el traslado de la Sesión referida, ya que los días 22 y 23 de abril se reúne la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles en la ciudad de Paysandú, que imposibilitan la realización de la Sesión Ordinaria antes mencionada.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Art. 82° literal. v) del Reglamento Interno de la Junta Departamental, el Sr. Presidente

RESUELVE

1°.- Trasládase la Sesión Ordinaria correspondiente al día 21 de abril de 2006, para el día 28 de abril de 2006 a las 18.00 horas.-

2°.- Inclúyase como asunto del Orden del Día de dicha Sesión, la ratificación de la presente Resolución.-

3°.- Regístrese, comuníquese, etc..-

JAVIER RODRÍGUEZ
Presidente

Dr. DANTE HUBER
Secretario General

PUNTO 3

Canelones, 21 de Marzo de 2006.-

COMISION PERMANENTE N° 8**Carpeta N° 424/05****Entrada N° 844/ 05**

VISTO: el oficio N° 417/05 adjuntando versión taquigráfica de las plantas vertidas en Sala por la Edila Marta Villalba en fecha 4 de noviembre de 2005, haciendo referencia a la situación del Barrio Jardines de Toledo.

CONSIDERANDO: I) que la comisión tomó resolución en fecha 6 de noviembre de 2005, aprobando por Unanimidad 6 en 6 , remitir a las Direcciones de Tránsito y Obras de la Intendencia Municipal y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

En fecha 22 de noviembre de 2005, Secretaria General, devuelve el asunto a esta Comisión para que lo reconsidere a los efectos de aunar criterios sobre temas en común, ya que la Comisión Permanente N° 2 decidió sobre el mismo su pase al archivo.

Recientemente se sugirió que los Presidentes de ambas Comisiones se reunieran y acordaran el pase del mismo a un coincidente.

II) con fecha 21 de marzo del presente año esta comisión resuelve por 5 votos en 6, ratificar en todos sus términos la Resolución adoptada el 6/12/05, que luce a fs. 4 de estas actuaciones.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

- 1) *Remítase a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones ratificando la Resolución adoptada con fecha 6/12/05 que luce a fojas 4 de estos obrados, de acuerdo con lo expuesto en los Considerando de la presente Resolución.*
- 2) *Comuníquese, regístrese, etc.*

*Walter Barreiro**Cora Pereira
PRESIDENTE**Cristina Castro**Juan Toscani**Enio González**Julio Rossier
Srio. Comisión*

PUNTO 4

Canelones, 6 de diciembre de 2005.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 10**CARPETA : 2566/025****ENTRADA: 5981/05.-**

VISTO. La nota remitida por la Junta Departamental de Flores, referente a la libertad de la candidata a Presidencia en la República Colombiana.

CONSIDERANDO: que la Comisión entiende pertinente tomar conocimiento y archivar los presentes obrados.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 10,

RESUELVE

- 1- **PASEN** los presentes obrados a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio.-
- 2- **REGÍSTRESE**, etc..-

APROBADO: 9/9.

SONIA AGUIRRE
PresidentaROSARIO VILLAREAL
Vice-Presidenta

EVA GONZALEZ

NAPOLEÓN DA ROZA

NANCY GARCIA

FERNANDO LUQUEZ

MABEL VILELA

WASHINGTON SILVERA

FÉLIZ ELIOMAR NEGRI

NATALIA PORTO
Secretaria de Comisión

PUNTO 5

Canelones, 6/4/06

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones.
Javier Rodríguez

El SUNCA a través de la filial Canelones, solicita a usted ser recibidos en la sesión del organismo que preside, en el régimen de comisión general.

Asunto: 1- constitución de la comisión de trabajo

2- ley 10459 (mano de obra en obra pública)

3- solicitud de recurso a la resolución N° 274 dela IMC del 24/1/06 llamado externo a aspirantes para trabajos en el P.T.C.

Desde ya gracias

Por SUNCA

DIMAS NOEL RUIZ
SEC. GENERAL FILIAL CANELONES

PUNTO 6

Canelones, 05 de Abril de 2006.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

CARPETA 32/06-543/98

Entrada: 1257/06-1620/98

VISTO: la inquietud presentada por la Asociación de Funcionarios Postales del Uruguay, en referencia a la solicitud de cesión de un predio en la zona balnearia del Departamento, a efectos de construir una colonia de vacaciones para sus asociados;

RESULTANDO: I) que por Resolución 1143 de fecha 16/10/98 la Junta Departamental, otorga la anuencia solicitada para el predio padrón N° 1962 del Balneario Marindia, 18va. Sección Judicial del departamento, consistente en 1 há. y media, a la Asociación de Funcionarios Postales del Uruguay;

II) que dicha cesión estará condicionada a que en el plazo de 2 años a contar de la misma, se realicen las obras imprescindibles para el funcionamiento de la Colonia y en el caso de no cumplirse con esta condición el predio retrovertirá al dominio municipal;

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente recibir información del Ejecutivo Departamental referente a la condición en la cual se encuentra parte del padrón N° 1962, consistente en 1há. y media, cedida en usufructo por el término de 30 años a la Asociación de Funcionarios Postales del Uruguay;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- **REMITIR**, a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones relacionadas con inquietud presentada por la Asociación de Funcionarios Postales del Uruguay, a fin de recibir información referente a la condición en la cual se encuentra parte del padrón N° 1962, del Balneario Marindia, 18va. Sección Judicial del departamento, consistente en 1há. y media, cedida en usufructo por el término de 30 años a la Institución peticionante;

2°.- **REGÍSTRESE**, etc..-

APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6.-

*JULIO VARONA.
Presidente*

FEDERICO BETANCOR
Vice-Presidente

MARTÍN BARINDELLI.

JUAN TOSCANI

CECILIA CANOSA

JERÓNIMO COSTA

Robert D. Bracco.-
Secretario de Comisión.

PUNTO 7

Canelones, 05 de Abril de 2006.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

CARPETA 1172/01

Exp: A246850

Entrada: 1522/06.

VISTO. las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal de Canelones, relacionadas con inquietud presentada por el Sr. Edil Walter De León, referidas a designar con el nombre de Maestra Herminia Massini a un tramo de calle que desemboca en la Escuela N° 3 de la localidad catastral de Aguas Corrientes, 3ra. Sección Judicial del Departamento;

RESULTANDO: que la Gerencia de Area Planificación Física sugiere designar con el nombre de Maestra Herminia Massini a un tramo de la manzana que enfrenta a la Escuela N° 3, entendiéndose adecuado la continuación de calle existente de orientación NO - SE, contiguo al borde N E de la manzana.

CONSIDERANDO: que esta Comisión comparte en un todo lo propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido por el Art. 273 de la Constitución de la República y Art. 19 numeral 31 de la Ley Orgánica Municipal, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- **REMITIR**, a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones relacionadas con inquietud del Sr. Edil Walter De León, referidas a la designación con el nombre de Maestra Herminia Massini, a la continuación de calle existente de orientación NO - SE, contiguo al borde N E de la manzana que enfrenta a la Escuela N° 3, de la localidad catastral de Aguas Corrientes, 3ra. Sección Judicial del Departamento, de acuerdo a lo señalado en el Art. 19 numeral 31 de la Ley Orgánica Municipal, que establece "... cuando se pretendiere dar nombre de personas, no podrá hacerse sin oír previamente al Intendente,...", en un todo de conformidad con lo establecido en el cuerpo de la presente.-

2°.- **REGÍSTRESE**, etc..-

APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6.-

*JULIO VARONA.
Presidente*

ADRIÁN MÁRQUEZ

MARTÍN BARINDELLI.

JUAN TOSCANI

HUGO DELGADO

CECILIA CANOSA

*Robert D. Bracco
Secretario de Comisión.*

PUNTO 8Canelones, 05 de Abril de 2006.-**COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-****CARPETA 754/06****Exp: C22762****Entrada: 1563/06.**

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal de Canelones, relacionadas con solicitud respecto a designar con el nombre de General Pedro Sicco el camino vecinal de balasto que parte desde el Kmt. 51 de la Ruta 47(a la entrada del Parador Tajés), hacia la izquierda, de un tramo de aproximadamente 1000 metros, de la 3ª. Sección Judicial del Departamento de Canelones;

RESULTANDO: que de los informes Técnicos de la Comuna no surgen objeciones ante el petitorio formulado;

CONSIDERANDO: que esta Comisión comparte en un todo lo propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 19, numeral 31 de la Ley Orgánica Municipal, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1º.- **DESIGNAR**, con el nombre de General Pedro Sicco al camino que corre en sentido aproximativo Noroeste-Sureste que va desde la Ruta 47 al padrón N°198135 y está conformado por los padrones rurales 17694,20566, al Noroeste y 16811, 16902,17657,16096,16093,17666 y 17676 al Suroeste, según surge del parcelario rural y lámina del Servicio Geográfico Militar que se adjunta a estos obrados, en un todo de conformidad con lo establecido en el cuerpo de la presente.-

2º.- **REGÍSTRESE**, etc..-

APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6.-

JULIO VARONA.
Presidente

ADRIÁN MÁRQUEZ

MARTÍN BARINDELLI.

JUAN TOSCANI

HUGO DELGADO

CECILIA CANOSA.

Robert D. Bracco.-
Secretario de Comisión.

PUNTO 9

Canelones, 05 de Abril de 2006.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

CARPETA 761/06

Entrada: 1584/06.

VISTO: la inquietud presentada por varios Señores Ediles, referidas a la designación con el nombre de **Don “Albérico Passadore”**, al camino continuación Baltasar Brum (al sur) enclavado en la zona rural de “Las Violetas”, que comienza en la ciudad de Canelones y concluye en el Camino Dorval Silvera, 1ª. Sección Judicial del Departamento;

RESULTANDO: que el mencionado camino no cuenta con designación oficializada;

CONSIDERANDO: I) que se adjunta a fs. 2, firmas de los señores vecinos que apoyan la propuesta;

II) que esta Comisión comparte en un todo lo propuesto;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido por el Art. 273 de la Constitución de la República y Art. 19 numeral 31 de la Ley Orgánica Municipal, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1º.- **REMITIR**, a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones relacionadas con inquietud de varios Señores Ediles, referidas a la designación con el nombre de **Don “Albérico Passadore”**, al camino continuación Baltasar Brum (al sur) enclavado en la zona rural de “Las Violetas”, que comienza en la ciudad de Canelones y concluye en el Camino Dorval Silvera, 1ª. Sección Judicial del Departamento, de acuerdo a lo señalado en el Art. 19 numeral 31 de la Ley Orgánica Municipal, que establece “... cuando se pretendiere dar nombre de personas, no podrá hacerse sin oír previamente al Intendente,...”, en un todo de conformidad con lo establecido en el cuerpo de la presente.-

2º.- **REGÍSTRESE**, etc..-

APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6.-

*JULIO VARONA.
Presidente*

FEDERICO BETANCOR
Vice-Presidente

MARTÍN BARINDELLI.

JUAN TOSCANI

HUGO DELGADO

CECILIA CANOSA.

Robert D. Bracco.-
Secretario de Comisión.

PUNTO 10Canelones, 05 de Abril de 2006.-**COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-****CARPETA 24/06****Entrada: 1676/06.**

VISTO: la inquietud presentada por el Señor Edil Fernando Lúquez referida a la colocación de una placa en honor a Wilson Ferreira Aldunate, junto al busto del Dr. Javier de Viana, en la Plaza Néstor Amaro Castro, de la ciudad de Canelones, 1ª. Sección Judicial del Departamento;

CONSIDERANDO: que esta Comisión aprueba en un todo lo propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1º.- **REMITIR**, a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones relacionadas con inquietud del Señor Edil Fernando Lúquez, referidas a la colocación de una placa en honor a Wilson Ferreira Aldunate, junto al busto del Dr. Javier de Viana, en la Plaza Néstor Amaro Castro, de la ciudad de Canelones, 1ª. Sección Judicial del Departamento, y de estimarlo pertinente tome iniciativa al respecto, en un todo de conformidad con lo establecido en el cuerpo de la presente.-

2º.- **REGÍSTRESE**, etc..-

APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6.-

JULIO VARONA.
Presidente

FEDERICO BETANCOR
Vice-Presidente

MARTÍN BARINDELLI.

JUAN TOSCANI

CECILIA CANOSA..

JERÓNIMO COSTA

Robert D. Bracco.-
Secretario de Comisión.

PUNTO 11

Canelones, 05 de Abril de 2006.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

CARPETA 821/06

Entrada: 1731/06.

VISTO: la inquietud presentada por los Señores Ediles, Aurel Larrañaga y Walter De León, referida a recomponer mediante una serie de designaciones, que lucen a fs. 1 y 2 de las presentes actuaciones, el nomenclátor de la Villa Aguas Corrientes, 3ª. Sección Judicial del Departamento;

RESULTANDO: que en la actualidad existen varias arterias sin designación oficializada;

CONSIDERANDO: I) que los nombres señalados fueron un ejemplo de trabajo a favor de la comunidad;

II) que esta Comisión comparte lo propuesto, en el sentido de que no se cambian nombres establecidos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido por el Art. 273 de la Constitución de la República y Art. 19 numeral 31 de la Ley Orgánica Municipal, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1º.- **REMITIR**, a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones relacionadas con inquietud de los Señores Ediles, Aurel Larrañaga y Walter De León, referida a la recomposición mediante una serie de designaciones, que lucen a fs. 1 y 2, el nomenclátor de la Villa Aguas Corrientes, 3ª. Sección Judicial del Departamento, de acuerdo a lo señalado en el Art. 19 numeral 31 de la Ley Orgánica Municipal, que establece "... cuando se pretendiere dar nombre de personas, no podrá hacerse sin oír previamente al Intendente,...", en un todo de conformidad con lo establecido en el cuerpo de la presente.-

2º.- **REGÍSTRESE**, etc..-
APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6.-

JULIO VARONA.
Presidente

FEDERICO BETANCOR
Vice-Presidente

MARTÍN BARINDELLI.

JUAN TOSCANI

HUGO DELGADO.

CECILIA CANOSA.

Robert D. Bracco.-
Secretario de Comisión.

PUNTO 12

Canelones, 5 de Abril de 2006.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

CARPETA 823/06.
Entrada: 1736/06.

Expediente: A 290863

VISTO. las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, relacionadas con solicitud para transformar un lugar de esparcimiento y recreación, colocar una placa y denominar **Plaza Zelmar Michelini**, al espacio público, padrón 535, manzana 642, ubicado entre: el Pasaje D, la Avda. 9 Alfredo Zitarrosa y la Diagonal 12 Germán Araujo, de Parque del Plata, 18ª Sección Judicial del Departamento;

CONSIDERANDO: que esta Comisión aprueba en un todo lo propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido por el Art. 273 de la Constitución de la República y Art. 19 numeral 31 de la Ley Orgánica Municipal, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- **DESIGNAR** con el nombre de **Plaza Zelmar Michelini** al espacio público sito en el padrón 535, manzana 642, ubicado entre: el Pasaje D, la Avda. 9 Alfredo Zitarrosa y la Diagonal 12 Germán Araujo, de Parque del Plata, 18ª Sección Judicial del Departamento; y autorizase la colocación de una placa en la misma, en homenaje a tan distinguida personalidad, en un todo de conformidad con lo señalado en el cuerpo de la presente.

2°.- **APLÍQUESE** el Art. 72, inc. 3° del Reglamento Interno.

3°.- **REGÍSTRESE**, etc..-

APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6.

JULIO VARONA.
Presidente.

FEDERICO BETANCOR.
Vicepresidente.

MARTÍN BARINDELLI.

JUAN TOSCANI.

CECILIA CANOSA.

JERÓNIMO COSTA.

Robert D. Bracco.
Secretario de Comisión

PUNTO 13

Canelones, 21 de abril de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

CARPETA No. 780-06

Entrada No. 1649-06

Expediente A 236.200

VISTO: la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal para conceder la explotación del servicio regular de transporte colectivo de pasajeros de la línea departamental interseccional, entre las ciudades de Sauce y Toledo, y viceversa a través de las Rutas 33 y 6, a la Empresa Casanova Ltda..

CONSIDERANDO: I) que la empresa ha presentado la documentación solicitada, encontrándose en condiciones reglamentarias de obtener la concesión de la citada línea, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza de Transporte Colectivo de Pasajeros, aprobada por el Decreto No. 100-00 del 31 de marzo de 2000 y modificativas, con lo cual viene a cubrir a través del mencionado servicio las necesidades de la zona.

II) que de acuerdo con lo expresado, la Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada por el Ejecutivo Comunal.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1º.) **CONCÉDESE** a la Intendencia Municipal la anuencia para otorgar a la Empresa Casanova Ltda. la concesión de la explotación del servicio regular de transporte colectivo de pasajeros, de la línea departamental interseccional Sauce-Toledo, y viceversa por Rutas 33 y 6, por un plazo de 5 (cinco) años a partir de la firma del contrato de concesión.

2º.) **REGÍSTRESE**, etc..

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (4 votos en 4).

SERGIO ROCHA

Presidente

JOSÉ L. DEVITTA

Vicepresidente

CARLOS AMAYA

HEBER MARTÍNEZ

LILIÁN BROCCARDO

Secretaria de Comisión

PUNTO 14

Canelones, 21 de abril de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

CARPETA No. 778-06 Entrada No. 1647-06
Expediente A 236.199

VISTO: la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal para conceder a la Empresa Casanova Ltda., la explotación del servicio regular de transporte colectivo de pasajeros de dos líneas interseccionales, que unan: I) los barrios Libertador, Blanco, Covisa con el Centro Comercial y Administrativo de la Ciudad de Sauce y II) barrio Blanco y Mevir con el Centro Comercial y Administrativo de la Ciudad de Sauce, ambos recorridos en circuitos circulares.

CONSIDERANDO: I) que la empresa ha presentado la documentación solicitada, encontrándose en condiciones reglamentarias de obtener la concesión de las citadas líneas, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza de Transporte Colectivo de Pasajeros, aprobada por el Decreto No. 100-00 del 31 de marzo de 2000 y modificativas, con lo cual viene a cubrir a través de los mencionados servicios las necesidades de la zona.

II) que de acuerdo con lo expresado, la Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada por el Ejecutivo Comunal.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1°.) **CONCÉDESE** a la Intendencia Municipal la anuencia a fin de otorgar a la Empresa Casanova Ltda. la explotación del servicio regular de transporte colectivo de pasajeros, de dos líneas departamentales interseccionales que unan los barrios:

- I) Libertador, Blanco, Covisa con el Centro Comercial y Administrativo de la Ciudad de Sauce, y,
- II) Blanco y Mevir con el Centro Comercial y Administrativo de la Ciudad de Sauce.

Los recorridos asignados se han de realizar en la modalidad de circuitos.

2°.) **REGÍSTRESE**, etc..

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (4 votos en 4)

SERGIO ROCHA
Presidente

JOSÉ L. DEVITTA
Vicepresidente

CARLOS AMAYA

HEBER MARTÍNEZ

LILIÁN BROCCARDO
Secretaria de Comisión

PUNTO 15

Canelones, 21 de abril de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

CARPETA No. 779-06

Entrada No. 1648-06

Expediente A 274.483

VISTO: la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal para conceder la explotación del servicio regular de transporte colectivo de pasajeros de dos líneas interseccionales, que unan las Ciudades de Pando y Salinas a la Empresa Rutas del Norte S.R.L.

CONSIDERANDO: I) que el recorrido sería: I) Ruta 8, ingreso a Empalme Olmos, Ruta 34, Interbalnearia, Neptunia, Pinamar, Salinas y II) Ruta 8, ingreso a Empalme Olmos, Ruta 87, Salinas, Pinamar, Neptunia, ambos recorridos a realizarse en circuitos circulares.

II) que la empresa ha presentado la documentación solicitada, encontrándose en condiciones reglamentarias de obtener la concesión de las citadas líneas, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza de Transporte Colectivo de Pasajeros, aprobada por el Decreto No. 100-00 del 31 de marzo de 2000 y modificativas, con lo cual viene a cubrir a través de los mencionados servicios las necesidades de la zona.

III) que de acuerdo con lo expresado, la Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada por el Ejecutivo Comunal.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1°.) **CONCÉDESE** a la Intendencia Municipal la anuencia para otorgar a la Empresa Rutas del Norte S.R.L. la explotación del servicio regular de transporte colectivo de pasajeros, de dos líneas departamentales interseccionales que unan las Ciudades de Pando, Salinas, Pinamar y Neptunia de acuerdo con los siguientes recorridos:

- III) Pando, Villa Olmos, Ruta 8, ingreso a Empalme Olmos, Ruta 34, Interbalnearia, ingresa a Neptunia, Pinamar, Salinas, Avda. Julieta (Salinas) y,
- IV) Pando, Villa Olmos, Ruta 8, ingreso a Empalme Olmos, Ruta 34, Ruta 87, Salinas, Avda. Julieta (Salinas), Pinamar, Neptunia.

Los recorridos asignados se han de realizar en la modalidad de circuitos, determinando que algunos de los servicios indicados puedan ingresar o salir a través de la Ruta 10 (Remanso de Neptunia) en la medida que se realice un adecuado mantenimiento de dicha arteria y se cuente con la debida canalización del tráfico sobre Ruta Interbalnearia.

2°.) **REGÍSTRESE**, etc..

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (4 votos en 4).

JOSÉ L. DEVITTA
Vicepresidente

SERGIO ROCHA
Presidente

CARLOS AMAYA

HEBER MARTÍNEZ

LILIÁN BROCCARDO
Secretaria de Comisión

PUNTO 16

Canelones, 07 de abril de 2006.-

VISTO: la nota presentada por la Arq. Alicia Artigas, Directora de COSTAPLAN (Plan de Ordenamiento Territorial de Ciudad de la Costa de la IMC), de fecha 09 de marzo del corriente, solicitando ser recibidos en Régimen de Comisión General a los efectos de la presentación del mismo.-

CONSIDERANDO: I) que se estima conveniente obtener información preliminar con el propósito de analizar el tema planteado;

II) que, según lo determinado por los artículos Nos. 18 y 30 del Reglamento Interno del Organismo, se habilita al Cuerpo a sesionar en Régimen de Comisión General.-

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Recíbese en Régimen de Comisión General a los señores responsables de COSTAPLAN (Plan de Ordenamiento Territorial de Ciudad de la Costa de la IMC), en Sesión Ordinaria del Cuerpo en fecha a determinar por la Mesa, conforme lo dispuesto en el cuerpo de la presente.-

2.- Regístrese, etc..-

Carp. N° 786/06.- Ent. N° 1658/2006.-

JAVIER RODRIGUEZ

Presidente

Dr. DANTE HUBER

Secretario General

PUNTO 17**INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES**

Canelones, 20 de Abril de 2006.

VISTO: la gestión promovida por la firma **RADIO CRISTAL DEL URUGUAY**, con domicilio en Avenida Artigas N° 781, esquina calle Treinta y Tres, Las Piedras, 4° Sección Judicial del Departamento, tendiente a obtener la autorización para instalar una Red de Altoparlantes a lo largo de la Avenida General Artigas, de la Ciudad de Las Piedras, desde el día 24/04/06 al 30/04/06;

CONSIDERANDO: I) que en el Art. 26 de la Ordenanza de Ruidos Molestos se considera, en carácter de excepción, propaganda incluso fija, cuando se trata de fiestas tradicionales, actos patrióticos, o cuando cumplan una finalidad, social de interés público;

II) que la gestión aquí promovida por la firma **RADIO CRISTAL DEL URUGUAY**, se encuentra amparada en lo establecido en el Art. 26 de la Ordenanza de Ruidos Molestos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a los informes que anteceden, y a lo establecido en el Art. 26 de la Ordenanza de Ruidos Molestos, (Resolución NI 284197) y su Reglamentación (Resolución NI 40220197);

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES**RESUELVE:**

- 1.- **ELEVAR** estas actuaciones a la Junta Departamental, solicitando anuencia, para que por vía de excepción se autorice a la, firma **RADIO CRISTAL DEL URUGUAY**, con domicilio en Avenida Artigas N° 781, esquina calle Treinta y Tres, Las Piedras, 4° Sección Judicial del Departamento, la instalación de una Red de Altoparlantes, a lo largo de la Avenida General Artigas, de la Ciudad de Las Piedras, desde el 24/04/06 al 30/04/06.
- 2.- **POR** Gerencia de Sector Despachos y Acuerdos incorpórese al Registro de Resoluciones, y siga a la Junta Departamental a todos sus efectos. (Fdo.)

MARCOS CARÁMBULA
Intendente Municipal

YAMANDU ORSI
Secretario General

RADIO CRISTAL AM 1470
AVDA. ARTIGAS 781 – LAS PIEDRAS

Las Piedras 19 de abril de 2006.-

Señora
Secretaria de la Junta Local Las Piedras
Prof Raquel Bayarres
PRESENTE

De nuestra mayor consideración-

Comunicamos a usted que dado que la Comisión Zonal de la Vendimia de nuestra ciudad, decidió cambiar la fecha de realización del desfile para el domingo 7 de mayo de 2006, solicitamos a usted un cambio en la fecha de autorización de la red de altoparlantes, para que la misma se instale desde el 2/06/2006 al 7/06/2006.-

Sin otro particular nos despedimos de Ud. muy atte.

Por Radio Cristal

Dra. Daniella Olivar

Comuna Canaria

SECRETARIA GENERAL
Oficio N° 107

Canelones, 26 de abril de 2006.

Sr. Presidente
Junta Departamental De Canelones
Edil Javier Rodríguez
Presente

De nuestra mayor consideración:

Atento a que el día 21 de abril próximo pasado, procedimos al envío de] Expediente D]89803, conteniendo Resolución 1631, solicitando anuencia a la Junta Departamental de Canelones para la instalación de Red de Altoparlantes a la firma Radio Cristal del Uruguay entre los días 24 al 30 de abril, y en virtud de que en el día de la fecha, la Junta Local de Las Piedras, nos remite una nueva solicitud cambiando los días a los que se refiere dicha Resolución, para el 2 al 7 de mayo, cúmplenos remitir a usted la carta de Radio Cristal, solicitando se incluya en el Expediente de referencia.

Sin otro particular, saludan a usted atentamente,

Marcos Carámbula
Intendente

Yamandu Orsi
Secretario General

PUNTO 18

Canelones, 19 de abril de 2006.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

CARPETA 1479/04

Expediente: A 271392

Entrada: 3508/04.

VISTO. las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, relacionadas con solicitud de anuencia para destinar los inmuebles padrones 15055 y 15056 suburbanos de la 4ta. Sección Judicial del Departamento, para realojar familias desalojadas de parte privada de Asentamiento CORFRISA y familias que viven en el mismo predio padrón 15056, debajo de la línea de alta tensión;

RESULTANDO: I) que Asesoría Notarial de la Comuna realizó los trámites de solicitud de información registral por los padrones mencionados, surgiendo que son espacios libres de uso público de propiedad Municipal;

II) que oportunamente se recaba el informe complementario del Coordinador de la Comisión Departamental para la Integración y Prevención de Asentamientos Irregulares en el Departamento, con la finalidad de esclarecer la información radicada en estos obrados, como asimismo se recaba información del Sr. Edil Diego Varela;

III) que con fecha 15/09/2004 se agrega croquis, solicitado a la Comisión antes mencionada, graficando la ubicación precisa de los predios;

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende oportuno autorizar el realojo de las 4 (cuatro) familias que al presente tienen constituida su vivienda en el padrón 15056, por razones de seguridad personal, en virtud de que actualmente sus domicilios se encuentran contruidos debajo de la línea de alta tensión, en el área de exclusión que constituye servidumbre non edificandi;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal, la Comisión Permanente N° 5 aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°. ***CONCEDER*** a la Intendencia Municipal la anuencia de precepto correspondiente a fin de ***desafectar del uso público*** los solares N°s. 33, 34, 35 y 36 (según gráfico de fojas 24) del inmueble padrón 15056 suburbano de la localidad catastral Las Piedras, para realojar a las cuatro familias que viven en el referido padrón, debajo de la línea de alta tensión, encomendando a la Comuna el mantenimiento de las condiciones propicias para el realojo de los mencionados grupos familiares, en un todo de conformidad con lo expresado en el proemio de la presente y en particular del Considerando.

2°. - ***REGÍSTRESE***, etc..-

APROBADO POR UNANIMIDAD: 5/5.

JULIO VARONA.
Presidente.

ADRIÁN MÁRQUEZ

MARTÍN BARINDELLI

HUGO DELGADO

CECILIA CANOSA

Robert D. Bracco.
Secretario de Comisión

PUNTO 19

Canelones, 10 de marzo de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

CARPETA No. 613-06 Entrada No. 1298-06Expediente A 287.971

VISTO: el oficio No. 537-05 de 5 de diciembre ppdo. remitido por la Intendencia Municipal, referente al Artículo 8.3 del Decreto 100/000 de fecha 31-03-2000, adjuntando el proyecto de implementación de tecnología y sistema de localización satelital - G.P.S.- en los servicios regulares de transporte colectivo de pasajeros departamental.

CONSIDERANDO: **I)** que en el punto 2 “*CARACTERÍSTICAS DE FUNCIONAMIENTO*”, en el numeral VI, se establece la “*creación de una comisión asesora en materia de transporte colectivo de pasajeros departamental integrada por: dos representantes propuestos por la UNOTT, dos representantes por la organización más representativa de los empresarios del sector, dos representantes del Legislativo Departamental que tengan además la calidad de pertenecer a la comisión informante No. 2 y dos representantes y sus respectivos alternos a propuesta de la Dirección General de Tránsito y Transporte de la Comuna Canaria...*”, por lo que se sugiere modificar la redacción para que sean tres los integrantes de ésta Comisión, a fin de estar representados todos los partidos políticos que la integran.

II) que la Comuna solicita la opinión del Órgano Legislativo respecto a la iniciativa planteada, razón por lo que, teniendo en cuenta que se busca mejorar la calidad del servicio promoviendo un sistema más eficiente, la Comisión manifiesta su visto bueno al planeamiento realizado.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1°.) **SUGIÉRESE** a la Intendencia Municipal la modificación de la integración de la Comisión Asesora en materia de transporte colectivo de pasajeros (Características de funcionamiento, numeral VI), de acuerdo con lo manifestado en el Considerando I) de ésta resolución.

2°.) **MANIFIESTESE** opinión favorable respecto al proyecto de implementación de tecnología y sistema de localización satelital -G.P.S.- en los servicios regulares de transporte colectivo de pasajeros departamental, teniendo en cuenta que se busca mejorar la calidad del servicio, promoviendo un sistema más eficiente.

3°.) **APLÍQUESE** el Artículo 72°. inciso 3°.) del Reglamento Interno.

4°.) **REGÍSTRESE**, etc.

- Aprobado por **MAYORÍA** (5 votos en 6)

SERGIO ROCHA
Presidente

JOSE LUIS DEVITTA
Vicepresidente

RUBEN SUÁREZ

LUIS SCASSO

JULIÁN FERREIRO

LILIÁN BROCCARDO
Secretaria de Comisión

PUNTO 20

Canelones, 21 de abril de 2006.-

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES
JAVIER RODRÍGUEZ
PRESENTE.

De mi mayor consideración:

Por la presente el Sr. Intendente municipal de Canelones, Dr. MARCOS CARAMBULA y la Comisión de festejos del 193 Aniversario del 1er. Gobierno Patrio, se dirigen a Ud. para solicitar apoyo del Cuerpo Legislativo municipal que Ud. preside.

La Comisión de Festejos se encuentra abocada proyectar el significado de esta fecha al escenario Departamental como así también Nacional. El motivo que nos anima, es la importancia del 1er. Gobierno Patrio y la contemporaneidad del acontecimiento.

Por esta razón se solicita que la Junta Departamental dedique una sesión a recordar el hecho histórico.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente.

Prof. Yamandu Orsi
Secretario General

COMISION DE FESTEJOS
del 193 Aniversario del
1er. GOBIERNO PATRIO

2.- ASISTENCIA.-

3.- ASUNTOS ENTRADOS.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:25)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Enrique Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señor Presidente: dado que los asuntos entrados han sido repartidos, mociono que se suprima la lectura de los mismos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Carballo.

(Se vota:)

_____ **23 en 25. AFIRMATIVA.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir, son los siguientes:)

4.- TORBALL.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor Edil Pablo Ramírez.

SEÑOR RAMÍREZ.- Señor Presidente: nos vamos a referir a un juego llamado “Torball”

Se trata de un juego de pelota, desarrollado en la década de los ’70, para las personas ciegas y disminuidas visuales. Es un deporte intensivo, de equipo, para ciegos y personas con discapacidad visual que favorece tanto a hombres como a mujeres de todas las edades y es apto como actividad de rehabilitación, recreación, escolaridad y como deporte de alto nivel.

El Torball se juega en un campo rectangular de 16 metros de largo por 7 metros de ancho. Sobre el campo se ubican seis jugadores de dos equipos: tres jugadores por cada uno. A cada extremo del campo se encuentran los arcos. El juego se practica con una pelota sonora que debe ser arrojada por debajo de tres cuerdas ajustadas a lo largo de la cancha. El objetivo del mismo es que un equipo tire la pelota en la línea de gol del oponente, mientras que el otro intenta evitarlo. Posteriormente, el equipo que era defensor toma la posición de atacante y los que eran atacantes defienden su arco.

Una particularidad es que la pelota pesa sólo 500 gramos y contiene aire, lo que permite un juego rápido y ágil. Este deporte demanda habilidad, concentración y capacidad de reacción de parte de los jugadores. Se ha convertido en un deporte paralímpico. Es un juego veloz y dinámico, enormemente popular, especialmente en países de Europa Central y de Latinoamérica, aunque también se juega en los otros continentes: Asia, África y Oceanía. Se practica en un total de 30 países y por casi 1.200 personas.

El origen del juego no queda totalmente claro. Este juego, conocido como Torball en la actualidad, fue desarrollado en la década de 1970 sobre la base del Goalball –entonces también conocido como Torball-, que a su vez se basa en el Rollball. Como resultado, existen dos variedades de Torball en Europa Central. La versión antigua se juega con una pelota que pesa dos kilogramos y que luego fuera denominada Goalball –traducción inglesa del nombre alemán Torball-, mientras que la última utiliza una pelota de 500 gramos manteniendo el nombre de Torball. Finalmente, como juego acústico, también puede ser jugado por videntes, aunque no como deporte de IBSA.

Vamos a hacer un poco de historia. Este deporte se inventó en 1946, pero ingresó a nuestro país en 1997 a través de la Comisión de Deportes de la Coordinadora (CUIC). Dicha coordinadora, abocada a este deporte para personas ciegas y de baja visión, trabajó

conjuntamente con una delegación de suizos que vino a Uruguay, quienes dictaron talleres y seminarios. De esa manera, se prepararon jueces y personal técnico para este deporte, dejando a su vez material como pelotas, alfombras, arcos, etcétera, para que el Torball comenzara en nuestro país.

Se iniciaron las prácticas en la Plaza de Deportes No. 5 –lugar al que concurren muchos deportistas y público en general-, los domingos por la tarde, fomentadas por la Sección Braille de la Biblioteca Schinca, con el apoyo de la Comisión de Deportes de la Intendencia Municipal de Montevideo.

En el año 1998 se llevó a cabo, en el Club Biguá, un Campeonato MERCOSUR en el que participaron Paraguay, Chile, Argentina y Uruguay, con delegaciones masculinas y femeninas. En 1999 se realizó el Octavo Campeonato Nacional, organizado por la Mutual de Deportistas Ciegos, en la ciudad de Artigas, donde participaron dos equipos femeninos y cuatro masculinos. En el año 2000 se realizó el Noveno Campeonato Nacional, en la ciudad de Colonia. Participaron cuatro equipos femeninos, cinco masculinos y dos equipos argentinos que fueran invitados. Posteriormente, en el año 2002, se lleva a cabo el Décimo Campeonato Nacional, en el principal gimnasio del Campus Municipal de la ciudad de Maldonado. Participaron cinco equipos masculinos y cuatro femeninos. A su vez, en el año 2003, se entrenó en la Plaza de Deportes No. 5 para el Tercer Campeonato Mundial que se realizó en Argentina, entre el 22 y el 28 de febrero de ese año. El campeonato se desarrolló en dos sedes, ambas en la ciudad de Buenos Aires: en el Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo y en el Club Ciudad de Buenos Aires, distante unos 200 metros de la primera. Los equipos confirmados fueron los de: Rusia, Alemania, Suiza, Eslovaquia, Francia, Italia, Austria, Argentina, Uruguay y Paraguay.

En ese Tercer Campeonato Mundial de Torball, Uruguay clasificó en ambas categorías –femenina y masculina- para el Cuarto Mundial que se realizara en Austria en julio de 2004. La delegación femenina obtuvo el trofeo “Fair Play”, premio al esfuerzo y al juego limpio.

En el año 2004 se realizó el Decimoprimer Campeonato Nacional. Se llevó a cabo en la ciudad de San José y participaron equipos de Montevideo, Maldonado, Paysandú y Florida. Por su parte, en el año 2005 se realiza el Primer Campeonato Regional Norte, en el Círculo Sportivo de la ciudad de Salto, los días 26 y 27 de noviembre, donde participaron Concordia, Salto, Paysandú, Florida y Montevideo. Dicho torneo fue declarado de interés departamental por la Intendencia Municipal de Salto.

Pasaremos a detallar una experiencia que se desarrolla a partir del mes de febrero del corriente año, donde se establece un relacionamiento y un contacto directo con PRIMODIS. (Primer Movimiento de Integración de Personas con Capacidades Diferentes), fundada en el año 1998 en la ciudad de Las Piedras, donde actualmente funciona.

Tras constantes reuniones se origina un conocimiento profundo de este deporte y de sus deportistas. Una etapa clave era la de organizar una serie de eventos en todo el departamento, comenzando con el Primer Campeonato Metropolitano, realizado en la ciudad de Las Piedras en el mes de marzo próximo pasado, donde participaron equipos de Montevideo, Canelones y Las Piedras, más dos equipos femeninos.

Cabe destacar la organización de PRIMODIS. y de la Mutual Uruguay de Deportistas Ciegos; el apoyo invaluable de instituciones como EMMI, Centro Comercial de Las Piedras; la colaboración y participación, desde el vamos, de la Dirección de Desarrollo Social de la Comuna Canaria, de nuestro Intendente Municipal, doctor Marcos Carámbula, incentivando este emprendimiento; del Área de Discapacidad, Deportes y Recreación, de la Dirección Departamental de Salud, del Centro Comercial, Industrial y Agrario, del Club Atlético Juventud, así como de vecinos y también de compañeros Ediles, junto a la Junta Local de Las Piedras.

Al finalizar el mismo se entregaron menciones y trofeos, pero en el transcurso del evento se pudo percibir la alegría y la dinámica de estos deportistas, la mayoría ciegos y de muy baja visión, y cómo viven el día a día. En esas circunstancias nos dábamos cuenta, así como por el decir de ellos mismos, de que “la vista no está en los ojos, la vista está en el alma”.

Finalizada esa primera etapa, balance mediante, se resuelve organizar lo que será el Campeonato Regional del Sur, con invitados de Argentina, Salto, San José, Montevideo, Maldonado y Canelones. Dicho evento se realizará los días 13 y 14 de mayo en la ciudad de La Paz, en el Club Social de dicha ciudad, con activa participación y apoyo de los actores anteriormente mencionados, con la integración de la Junta Local de La Paz y con su Secretario, el señor Capote, así como de vecinos, del Centro Comercial de esa ciudad, y se da por hecho que la Casa de la Cultura también dirá presente.

Señor Presidente: en nombre de PRIMODIS. y de la Mutual Uruguay de Deportistas Ciegos, así como de vecinos del departamento, queremos agradecer a esta Junta Departamental por haber declarado de interés departamental este deporte. Al conocer esa resolución se despertó en aquellos deportistas y organizadores una inmensa alegría que los reconforta y anima a seguir en ese camino.

Luego de terminar con el referido evento se realizará otro en la ciudad de Aguas Corrientes, con el apoyo de la Junta Local.

Para finalizar, debemos decir que esta Administración, en estos nueve meses, ha apuntado a la igualdad en las prioridades y a la participación ciudadana en todos los niveles: políticos, sociales y culturales.

Queremos dejar una reflexión. Hay distintos tipos de ceguera. Existe la imposibilidad de ver, y esa es la que hoy nos ocupa, pero la otra gran ceguera que padecemos los humanos es la de no querer ver la realidad que nos rodea.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se haga llegar al señor Intendente Municipal, doctor Marcos Carámbula; a la Directora General de Desarrollo Social, señora Gabriela Garrido; al Director General de Educación y Cultura, señor Jorge Repetto; al Director de Área de Deporte y Recreación, señor Oscar Palacios; a PRIMO.DIS.; a la Mutual Uruguaya de Deportistas Ciegos; al Intendente Municipal de Montevideo, señor Ricardo Ehrlich; y a todas las Juntas Locales del departamento.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

5.- ESCUELA DE SEGURIDAD CIUDADANA.-

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor Presidente: la policía comunitaria y la sociedad de Las Piedras ya poseen una Escuela de Seguridad Ciudadana. La necesidad de convivir con los delincuentes llevó a los vecinos de Las Piedras y a la policía comunitaria de Canelones a ocuparse del aspecto social para poder atender la falta de seguridad y los problemas de delincuencia de la zona.

Las comisiones de seguridad barrial junto a la policía comunitaria se juntaron para poder lograr soluciones, y así se creó la primera Escuela de Seguridad Ciudadana de todo el país. Inaugurada el 31 de marzo de este año, forma parte de una campaña para lograr una seguridad participativa que lleva adelante la Seccional 4ª de Canelones en una parte antigua de la ex Seccional 21ª, contigua a la Seccional 4ª.

Es de destacar que todas las comisiones barriales se reúnen mensualmente, permitiendo obtener información para diagnosticar las necesidades de la gente y elaborar las estrategias de trabajo que buscan contener las inquietudes que manifiestan los vecinos.

Quisiera destacar, en la gestión del cabo Daniel Molina, a todos los policías, así como también el apoyo obtenido de instituciones públicas y privadas de toda esta zona.

Se vigilan las salidas de las escuelas, liceos, UTU, etcétera.

La Escuela de Seguridad multiplicará lo que se ha hecho a través de las comisiones barriales; los vecinos que participan en ella transmitirán a los otros todo lo que van conociendo y aprendiendo. En los talleres para los comerciantes se presentan inquietudes muy válidas, y en los mismos se cuenta con la participación de asistentes sociales, sociólogos, oficiales y abogados, además de los policías comunitarios.

Lo mejor de esta inquietud es que está cambiando la relación entre la policía y el ciudadano, quien se convertirá en un promotor de su zona.

Anhelamos que la labor de esta escuela se multiplique en todo Canelones.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a las Seccionales 4ª y 21ª de Las Piedras, a los señores Diputados del departamento, al Centro Comercial de La Paz y Las Piedras, al Club de Leones, al Rotary Club, a AMAS de la ciudad de Las Piedras, y a los siguientes medios de prensa: “Actualidad”, “Canal 11”, “Radio Cristal”, “Ahora Periodismo de Avanzada”, “Hoy Canelones”, “Renovación de Canelones”, “Progreso al Día”, “El País” y “Últimas Noticias”.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

6.- ACTUACIÓN DEL SEÑOR TEODORO BEBEACUA.-

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor Presidente: como hemos puesto en conocimiento de todos los señores Ediles del actual Gobierno Municipal y del señor Intendente Marcos Carámbula, el funcionario de esta Intendencia señor Teodoro Bebeacua --que ocupa un cargo jerárquico en la Comisión Directiva del Hipódromo de Las Piedras y también es integrante del comisariato-, es uno de los “ñoquis” de esta Administración, hecho que ya es conocido públicamente. También es públicamente conocido el bochornoso incidente que protagonizara a la vista de los espectadores --con insultos, gestos obscenos, ademanes, etc.--, contra gente del público y contra el compositor Omar Bonora, el jueves 6 de abril.

Este señor, cobrando un sueldo muy importante por una tarea que no cumple, genera “esa” clase de imagen para nuestro hipódromo, no colaborando además con algunos de sus compañeros, como ser, el señor Franco y el señor Rodríguez, quienes muy por el contrario realizan todo tipo de tareas con empeño y corazón en pro de que nuestro querido hipódromo salga adelante.

Solicitamos al señor Intendente que tome cartas en el asunto aunque más no sea en relación con el incidente mencionado, ya que por el hecho de tratarse de un “ñoqui” no se tomó ninguna medida.

Señor Presidente: quisiera que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente Municipal, a la Dirección del Hipódromo de Las Piedras, a “Radio Cristal”, “Canal 11”, “Actualidad”, “Radio Imparcial”, a toda la prensa de Las Piedras, a “T.V. Libre”, a las revistas “Súper Turf” y “Yatasto” y a “Ahora Periodismo de Avanzada”, “Crítica”, “Desde los patios de los Stud”, “Mundo Hípico”, la revista “La Cátedra”, a “El País” y a “Últimas Noticias”.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

7.- CALOR PARA TODOS.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor Presidente: solicitamos la creación de un espacio donde los canarios más carenciados puedan ser registrados con el objeto de que utilicen la leña que resulta de la poda que se está realizando, para sobrellevar este crudo invierno de la mejor manera posible.

Proponemos que dicha leña sea entregada no sólo teniendo en cuenta a los canarios beneficiarios del Plan de Emergencia, sino también a aquellos que han quedado por fuera del mismo, siendo tan carenciados como los demás.

Nuestra Comuna puede solicitar más información en relación con este planteamiento a la Intendencia Municipal de Durazno, que ya lo tiene implementado, donando además las hojas para fabricar compost.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a los señores Diputados del departamento, al señor Director Pareja, a “Canal 11”, a “Renovación de Canelones”, “Actualidad”, “Ahora Periodismo de Avanzada”, y a los diarios “El País”, “La República” y “Últimas Noticias”.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

8.- ALUMBRADO CANARIO.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor Presidente: dada la necesidad de muchos vecinos que habitan en barrios sumidos en una profunda oscuridad, sugerimos que donde no exista alumbrado público UTE autorice que se conecten en su red pasando, por supuesto, por un contador.

Además, solicitamos que a los vecinos que compren focos para el alumbrado público, mediante autorización previa de su Junta Local, se les pueda descontar el valor del mismo del pago de su Contribución Inmobiliaria, subsanando lo que sucede hoy en el sentido que muchas veces, además de pagar por el alumbrado público, se le solicita al vecino la erogación que implica adquirir la lámpara que se debe reponer.

Por otra parte, también solicitamos que se pongan en funcionamiento los semáforos que están en la esquina de Hiper TA – TA, en Las Piedras, colocándolos en un lugar más necesario para evitar accidentes, previo diálogo con los responsables del transporte urbano, es decir, CODET, Compañía de Ómnibus del Este, COBA, etcétera.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a los siguientes medios de prensa: “Canal 11”, “Actualidad”, “Radio Cristal” y “Ahora Periodismo de Avanzada”.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

9.- SOLICITUD DE EXONERACIÓN DEL PAGO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor Presidente: solicitamos que se exonere del pago de la Contribución Inmobiliaria, hasta que finalice este Gobierno Municipal, a los propietarios de las viviendas del SIAV y de las cooperativas de viviendas Subsidio I y II del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, puesto que allí viven familias que están atravesando momentos difíciles y cuentan con menguados recursos.

Descontando la sensibilidad de este Gobierno Departamental, pedimos la pronta concreción de esta solicitud.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a los señores Diputados del departamento de Canelones, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la prensa de Las Piedras, Progreso y La Paz, a “Hoy Canelones”, “Progreso al Día”, “Renovación de Canelones” y a “Ahora Periodismo de Avanzada”.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita

10.- PROMESAS INCUMPLIDAS.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor Presidente: a casi un año de haber asumido el nuevo Intendente y todo su gabinete, la situación del alumbrado público y de la caminería en la Ciudad de la Costa continúa sin novedades.

El supuesto apoyo de la IMM y del Ministerio de Transporte y Obras públicas quedó en el olvido: prometían alinear en forma paulatina y progresiva todas las calles de la zona con tosca, las que se encontraban en notorio estado de destrozo. En particular, se iban a tratar con preferencia aquellas vías con instituciones públicas ubicadas sobre las mismas, luego las calles principales de cada balneario y, finalmente, la caminería restante.

Además, se había previsto tomar las medidas necesarias para posteriormente mantener todas las caminerías en buenas condiciones y realizar el bacheado con bitumen en las calles pavimentadas que tenían pozos, impidiendo que se deterioraran aún más.

Según la IMC los trabajos de alinamiento con tosca no se realizaron por contar sólo con dos máquinas, y la falta de bacheo de las calles pavimentadas, por la falta de bitumen.

Por otra parte, el alumbrado público es deficiente luego que se atraviesa el puente sobre el arroyo Carrasco. Los peatones, en la noche, sienten encontrarse en “medio de la nada” debido a la oscuridad reinante.

Los habitantes de esa zona y quienes con buena voluntad y fe se acogieron al convenio de pago de tributos, siguen a la espera del cumplimiento de promesas hechas durante la campaña electoral, entre ellas, la del reaforo de propiedades.

Al señor Intendente Marcos Carámbula se le pide, por lo tanto, que tome sin mayor demora medidas y resoluciones inmediatas para el cumplimiento de las promesas hechas antes y después de su elección.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a los señores Diputados del departamento de Canelones, al diario “Actualidad”, a “Radio Cristal”, “Canal 11”, “Hoy Canelones”, “Periodismo y Comunicación”, “T.V Libre”, “Progreso al Día”, “Renovación de Canelones”, “Ahora Periodismo de Avanzada”, “La República” y “Últimas Noticias”.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

11.- SEPULTUREROS CANARIOS.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor Presidente: solicitamos que se estudie el tema relativo a los sepultureros –profesión “tabú”-- de la Intendencia Municipal de Canelones; nadie habla de ellos, y son quienes realizan las tareas de una de las profesiones más antiguas.

Como referencia, quisiéramos que se tuviesen en cuenta los siguientes aspectos:

- Reconocimiento de su carrera funcional.
- Entrega de un uniforme adecuado por parte de la IMC, para presentarse ante los dolientes.
- Necesidad de existencia de cursos relacionados con su labor y de capacitación psicológica, realizados por médicos forenses, etcétera.
- Prevención de enfermedades a las que se exponen, por medio de la adquisición de herramientas de higiene adecuadas –por ejemplo, tapa bocas, guantes, etc.-- para mantener su salud y cortar posibles cadenas infecciosas.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección respectiva de la IMC y al personal de los cementerios del departamento.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

12.- INTEGRACIÓN DE LAS JUNTAS LOCALES.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: en las últimas horas ha habido trascendidos de prensa con relación a la integración de las Juntas Locales por parte del Intendente Municipal de Canelones, y me parece importante aclarar algunas cosas de boca del Partido Colorado en el seno de la Junta Departamental.

Bien sabido es, por la campaña electoral de los dos candidatos a Intendente por el Partido Colorado, que en el programa único estaba la formación de las Juntas Locales. Y el Partido Colorado no les está diciendo que no bajo ningún concepto ni le va a negar el voto al Intendente Municipal para que las conforme, sino que se reserva el derecho a integrarlas.

Debido a que a nivel de la prensa se han dado determinados mensajes, es bueno aclarar, en primera instancia: que en el mes de diciembre, el Intendente Municipal convocó a una delegación del Ejecutivo Departamental del Partido Colorado y le manifestó claramente que se iba a tratar directamente con él; que el vocero que iba a tener la Comuna era el Intendente Municipal o quien está presidiendo la Comisión de Descentralización, el señor Juan Antonio Rodríguez.

Cuando llega la resolución del Intendente Municipal invitándonos a participar en nueve Juntas Locales, con un integrante en cada una de ellas, el Ejecutivo del Partido Colorado le contesta en una misiva que entendía que el Partido Colorado debía participar en todas.

Llegó la fecha establecida por el señor Intendente Municipal, el 20 de abril, y no habiéndose recibido contestación, se llama a la Intendencia Municipal y quien atiende es el señor Ortega del Río, Prosecretario General, que no era el vocero oficial que se le había comunicado al Partido Colorado que participaría en las tratativas para la integración de las Juntas Locales.

El señor Ortega del Río contesta que el Ejecutivo seguía entendiendo que al Partido Colorado le correspondían nada más que nueve lugares en nueve Juntas Locales del departamento de Canelones. Y el Partido Colorado le envía nuevamente una nota al Intendente Municipal contestando que seguíamos entendiendo que constitucionalmente estaba amparado para integrar las veintinueve Juntas Locales.

De ahí en más, se genera un “circo” a nivel de la prensa, donde se expresa que el Partido Colorado no va a integrar las Juntas Locales. Y acá viene la aclaración: todavía no se

nos ha contestado la segunda misiva enviada al Ejecutivo Departamental. Es más, el Ejecutivo Departamental—no sabemos quién va a ser el vocero real en este tema—ni siquiera nos ha hecho una contrapropuesta. Las contestaciones, simplemente, han sido a nivel de la prensa.

Es así que, más allá del resultado que tenga todo esto, nos parece importante que quede claro que el Partido Colorado no se opone a la conformación de las Juntas Locales: el Partido Colorado se reserva el derecho a integrarlas, o no.

Esta situación puede verse de varias maneras: como la quiere ver la Intendencia Municipal, desde una visión global, metiendo todos los votos adentro de una bolsa; o como tiene que ser, que las Juntas Locales sean representativas de cada sección de nuestro departamento.

Si la Constitución de la República dice que las Juntas Locales deben estar constituidas de alguna manera representando la conformación de la Junta Departamental, no puede verse a nivel global sino a nivel local.

El Partido Colorado, teniendo representación en esta Junta Departamental, también debe tener su representación en las diferentes Juntas Locales, porque no es lo mismo, señor Presidente, que un Edil Local de San Ramón—con toda la buena intención que pueda tener—defienda las necesidades de los vecinos de Las Piedras o La Paz. Por eso son Ediles Locales.

Entonces, en el entendido de que estamos ajustados a derecho, vale aclarar que la interpretación que haga el Ejecutivo Comunal corre por cuenta del Ejecutivo Comunal, como también correrá por cuenta del Partido Colorado reservarse el derecho a integrarlas, o no.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Intendente Municipal de Canelones y al Comité Ejecutivo de cada una de las fuerzas políticas que integran esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

13.- SOCIALISMO.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: quiero realizar una breve reflexión. Debemos reivindicar el significado del Socialismo, porque con el correr del tiempo—más aún en los momentos que vive nuestra América Latina—se está desvirtuando.

Quienes, en el acierto o en el error, nos consideramos social – demócratas— palabra que en sus inicios venía profundamente ligada al Socialismo—, hay cosas que no podemos dejar pasar por alto.

Después de la Revolución Francesa, se empieza a hablar de lo que más adelante sería el Socialismo donde, básicamente, el poder político tenía que basarse en el bienestar del hombre; que con el correr de los tiempos y con la fuerza trabajadora de mucha gente—a mí siempre me gustó destacar la figura de Rosa de Luxemburgo—se basó en tratar de dignificar al obrero, el trabajo de la mujer y las horas de trabajo; en aquellos primeros tiempos se intentaba llevar la jornada de trabajo a ocho horas.

Y nosotros, acá en Uruguay, tuvimos la posibilidad de vivir aires y alientos de socialismo y de social – democracia con las presidencias de don José Batlle y Ordóñez que le trajeron al país, al trabajador, beneficios que fueron, desde la Revolución Francesa y por todos los caminos que tuvo que recorrer, reclamados por las fuerzas trabajadoras y, por lo tanto, se hicieron eco en este país, que en algún momento fue ejemplo para Europa y también para América Latina.

Los grandes beneficios sociales de los americanos –sobre todo de Sudamérica— nacieron de los logros que se dieron en este país a principios de siglo.

Pero hoy nos encontramos frente a una realidad totalmente diferente, señor Presidente. Hoy nos encontramos con varios países en los que se grita “socialismo”, pero realmente no son socialistas. ¿Qué ha pasado a lo largo de las últimas décadas de la historia? Voy a poner sólo un ejemplo: el partido que lideraba Hitler era el Partido Socialista Alemán, y nosotros sabemos –no necesitamos entrar en un debate—que de socialista no tenía nada.

Hoy tenemos un gobierno que grita y hace gárgaras con el Socialismo, como el Gobierno de Venezuela, y resulta que su Presidente visita los diferentes países de América Latina, regala petróleo, tira algún puente, canta –y canta mal—, pero Venezuela es el país donde más ha crecido la pobreza en los últimos diez años. El ministro José Mujica ha dicho, luego de haber estado recientemente llevando vientres Holando, que hay zonas en las que se

sigue arando con bueyes; y es una de las potencias más importantes del Tercer Mundo en producción de petróleo. Pero el Presidente de Venezuela se llama socialista. Y viene acá y abraza a nuestro Presidente de la República, que es del Partido Socialista, y le dice: “Amigo Tabaré, le vamos a dar una mano a nuestro Uruguay”, pero cuando se reúne con Kirchner y con “Lula” les dice: “Somos los tres mosqueteros”. ¿Los tres mosqueteros de qué? No creo que sea inspirado en la novela de Dumas, que viene de Francia pero no de la Revolución Francesa.

Y por ahí tenemos a un señor Kirchner, que bastante colaboró para que este país cambiara su camino político, y que hoy amenaza con una “patota” de veinticuatro Gobernadores que van a combatir al “compañero Tabaré”.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Mesa Política del Frente Amplio, al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado y al Honorable Directorio del Partido Nacional.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

**14.-SALVAVIDAS:
PROTESTA POR LA FORMA EN QUE HA SIDO
CONTESTADO UN PEDIDO DE INFORMES.**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: voy a referirme a los salvavidas. Es un tema que no hubiera querido poner sobre la mesa, pero recibimos la contestación de un pedido de informes que hicimos. En el mismo pedíamos la relación de accidentes, o incidentes, que pudieron haber tenido los salvavidas durante la temporada. Y la señora Directora o Subdirectora de Turismo —no sé cuál es su cargo exacto— manifiesta en el informe que lo que preguntamos no lo puede contestar porque no corresponde a su área.

Primera aclaración, cuando cualquier Edil de este Cuerpo hace un pedido de informes, la nota no va dirigida a un director sino al señor Intendente Municipal, y es éste quien tiene que recabar la información y buscar el camino para que se nos conteste lo que solicitamos. Por lo tanto, aquí hay un primer error grave.

También manifiesta en su respuesta la Directora que nunca se comprometió a poner la fecha para que bajen los salvavidas a las playas. Históricamente en este departamento —más allá de líos o no que pudieron tener con el Partido Colorado- los salvavidas bajaron a las playas el 8 de diciembre. En esta temporada bajaron el 21 de diciembre.

Nosotros planteamos a la señora Directora en una reunión de la Comisión Permanente N° 8, Área Metropolitana, que los salvavidas bajaran más temprano porque la accidentalidad se daba cuando éstos no estaban. La Directora nos dijo que no era posible. Se ahogó una persona en Santa Lucía en los días previos a la bajada de los salvavidas, es decir, en los días en que nosotros manifestamos que se producen los accidentes.

Con el Edil Gustavo Fernández hicimos un pedido de informes, y se nos contesta mal; no se nos contesta nada, como ocurre con la mayoría de los informes que solicitamos.

El domingo 9, comienzo de la Semana de Turismo, me encuentro en la calle con el señor Juan Ripoll. Le dije: “Mirá Juan, han cometido un grave error. El 31 de marzo los salvavidas terminaron su contrato para bajar a las playas, y se viene una Semana de Turismo que está anunciado que contará con muy buen tiempo por lo que no se pueden dejar, por lo menos, los ríos sin salvavidas”. Y nos consta que en Santa Lucía, Aguas Corrientes y Parador Tajés los salvavidas querían trabajar. Pero la Intendencia Municipal no puso salvavidas, otro

grave error. Se ahogó un niño de 13 años. Y esto no es hacer politiquería barata con la muerte de un jovencito, porque también tengo hijos adolescentes así que me duele mucho poner este tema sobre la mesa. Pero sí debo manifestar la tremenda irresponsabilidad porque se comprometieron a tratar de solucionar el tema, pero no alcanza con tratar de solucionar el tema. Eran seis personas que tenían que trabajar en la Semana de Turismo, y eso no sucedió.

Hoy nos encontramos con que no sabemos de quién es la responsabilidad de que estén, o no, los salvavidas en las playas. No sabemos si es de la Directora de Turismo, aunque cuando estuvo en la Comisión que integramos contestó respecto a los salvavidas. Nos dijo que tenía que prepararlos y le dijimos que no era su tarea.

A los efectos de no tener que crear una nueva Comisión Investigadora, Especial o como la quieran llamar –porque, en definitiva, tampoco nos hacen caso— estamos planteando que la Intendencia Municipal tome cartas en el asunto, que se preocupe porque así como se les paga a los salvavidas en 14 veces el salario de 3 meses, se pudo haber pago una semana más de salario, que no iba a ser mucho más de \$ 500 o \$ 600 por mes y por funcionario.

Esto es grave, porque cuando el partido de Gobierno era oposición se nos fustigó y castigó duramente cada vez que teníamos algún inconveniente con los salvavidas.

Nosotros habíamos pretendido ponerle “un manto de quietud” a esto y no sacarlo a la calle, pero la Intendencia Municipal nos manda un informe que nos obliga a hacer esta exposición. Nos parece una verdadera falta de respeto que no se nos conteste lo que solicitamos y que se nos “tome el pelo”. Entendemos que esos no son los caminos que deben seguirse porque aquí nos hablan de cristalinidad, de democracia, de oportunidades iguales para todos, pero se nos está cercenando la posibilidad de trabajar y se da largas al asunto.

Nos van a obligar a poner a consideración de este Cuerpo una cantidad de pedidos de informes que no se nos han contestado para que lo hagan, si no, deberemos accionar los mecanismos reglamentarios que tenemos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase al señor Intendente Municipal de Canelones, a la Comisión Permanente N° 7, a la Comisión Permanente N° 10 y a la señora Susana Prat, que no sabemos el cargo que ocupa en la Intendencia Municipal. Queremos que se sepa por qué vamos a dar difusión a este tema.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

15.-REITERACIÓN DE NOMBRES DE CALLES.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Gabriela Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor Presidente: voy a referirme a los nombres de calles que se reiteran.

Según Resolución N°771, del 15 de febrero de 2006, se solicita la elaboración y colocación de carteles en la nomenclatura de las villas San José, Propia y Porvenir, respectivamente, de la 21ª Sección de Canelones, por error llamada Toledo Chico. Toledo Chico pertenece al departamento de Montevideo.

Si bien se está de acuerdo en lo trascendente, se amplía la solicitud para toda la ciudad de Toledo, con el debido asesoramiento de la Oficina de Correos de Toledo, que cuenta con los conocimientos adecuados a la circunstancia.

También se recalca la necesidad de la numeración casa por casa ya que la ciudad cuenta con 44 villas y 10 asentamientos, lo que no es sencillo para ningún tipo de trámite incluso, los que atañen a la Policía, servicios médicos, Intendencia Municipal de Canelones y Correos, cuya oficina distribuye las 5.000 facturas de ANTEL. Considerando que hay un teléfono cada 10 habitantes, la población sumaría 50.000 personas con un crecimiento constante y desordenado de la ciudad.

Los errores en la dirección de domicilios son constantes ya que la gente no tiene ningún tipo de referencias. Pero UTE y OSE cuentan con su propio sistema de direcciones, los que se superponen y confunden con los padrones y manzanas de la Intendencia Municipal de Canelones.

Por otro lado, en el barrio Benzo se repiten nombres de calles de la Resolución N°771, cuando existe la Resolución N° 242, del 9 de septiembre de 2000, dando cumplimiento a la decisión de la Junta Departamental de Canelones y la Resolución N°662, del 16 de junio de 2000, que designa nuevas vías de tránsito al barrio Jardines de Toledo, que es del Benzo.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Oficina de Correos de la ciudad de Toledo, a la Comisión Permanente N° 5 de esta Junta Departamental y a la Junta Local de Toledo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

16.- FUNDACIÓN DE PANDO.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Mabel Vilela.

SEÑORA VILELA.- Señor Presidente: lo que voy a expresar está basado en un material escrito por el señor Elio Zinola, quien recopiló datos de distintas publicaciones referidas a la fundación de Pando que hasta el momento se conocían. Estamos hablando del año 1966.

La nomenclatura de nuestro país está llena de recuerdos de famosos faeneros. Entre ellos, el capitán hispano Antonio de Pando Patiño, quien a principios de 1760 se instaló en las cercanías del arroyo que lleva su nombre, en tierras obtenidas por Cédula Real, donde levantó un rudimentario rancharío para la matanza de vacunos. Precisamente, en el mismo lugar que hoy ocupa el ex laboratorio de ANCAP.

Cuando la corambre --así se denominó a esta industria-- se daba por terminada, se procedía al levantamiento del improvisado campamento, se embarcaba en chatas el producto y la expedición regresaba a Buenos Aires para negociarlo.

Nuestro país aún conserva en su toponimia los nombres de Cufre, Polanco, Pando, Maldonado, Pavón y Rocha, entre muchos otros provenientes de los faeneros que en estos parajes explotaron la industria del corambre.

Don Antonio de Pando Patiño, vecino de arraigo en Buenos Aires, fue el primer poseedor de tierras en la región de Pando, no habiendo tenido ninguna influencia en la fundación de esta población. Su permanencia en esta zona fue transitoria. Por ser Pando el primer poseedor de tierras, el arroyo y la población tomaron su nombre.

Se hallaba vinculado por parentesco al héroe de la reconquista de Buenos Aires, don Santiago Liniers y por su esposa, doña Martina de Saratea.

En la distribución de tierras dispuesta por don Bruno Mauricio de Zabala para la formación de estancias y estanzuelas, realizada por don Pedro Millán, se adjudicó a don Bernardo Gaytán, en las proximidades del arroyo Pando, una suerte de estancia compuesta por media legua de frente y legua y media de fondo.

El 15 de octubre de 1760, don Bernardo Gaytán, ante el Alcalde Ordinario de 2º Voto y Juez de Menores de la ciudad de San Felipe y Santiago, don Fernando Rodríguez, permutó a don Francisco Menezes Mata, padre del fundador de Pando, un rincón de su estancia por una casa de nueve varas de frente. Menezes la había levantado a su costa en Montevideo, en un terreno de don Bernardo Gaytán, ubicado en la actual esquina de las calles Piedras y Bartolomé Mitre. La estancia de don Bernardo Gaytán --en la que se fundó la ciudad de

Pando--, limitaba al sur con la de don Juan Antonio Artigas, abuelo del Prócer, y al este con el arroyo Pando.

El 2 de mayo de 1789 don Francisco de Menezes otorgó el primer solar para la formación del pueblo de Pando a don Domingo Recoba, quien fue su primer poblador. En ese solar, que se hallaba ubicado en la actual esquina de la Avenida General Artigas y la calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín, Recoba levantó una casa de piedra techada de paja.

La formación del pueblo de Pando comenzó junto a la capilla que se hallaba frente a la plaza Constitución, en el solar que perteneciese a la logia “Silencio”, donde permaneció hasta el 8 de diciembre de 1869, cuando se inauguró oficialmente el nuevo templo parroquial proyectado por el arquitecto francés Antonio Farqué y construido por el catalán Pedro Pit y Castaña.

Fueron padrinos de esta ceremonia el general Lorenzo Batlle y su esposa, Amalia Ordóñez.

La piedra fundamental de este templo, que constituye el monumento histórico más antiguo de Pando, fue colocada el 20 de mayo de 1855, contándose con la presencia del entonces Presidente de la República, brigadier Venancio Flores y de su esposa, Mariquita García. El hermoso altar mayor de este templo fue construido por el genial artista español Antonio Veiga, el mismo que construyó el de la iglesia de la histórica ciudad de Maldonado, que mereciese elogiosas páginas escritas por Samuel Blixen y Daniel Muñoz.

En el reparto de los primeros solares, por disposición de don Francisco Menezes y su madre, Teresa Gaytán, interviene el capellán de la capilla de Pando, don Juan Estanislao de Mata, oriundo de Asturias.

El origen de Pando es distinto al de otras poblaciones de nuestro país. En otras zonas surge el pueblo por necesidades económicas o militares y luego se erige el templo; aquí se procede de manera distinta: se erige el templo para el pueblo y no el pueblo para el templo.

Las primeras familias que se afincaron en Pando procedían de Islas Canarias y de Asturias.

Para poder seguir hablando de Pando tenemos que manejar dos facetas: la primera tiene que ver con un entorno brillantemente próspero en el que se contaba con una pujante explotación de la agricultura y un conjunto muy importante de industrias de toda índole, donde los operarios se contaban por miles; la segunda es que hoy día, lamentablemente, ya no existe lo que otrora era un jardín de producción constante; vemos con tristeza que aquéllas fábricas que empleaban a nuestros pobladores, hoy son simplemente inmensos monstruos dormidos.

Señor Presidente: no es solamente Pando el que está en crisis, sino todo el departamento.

Desde nuestro humilde puesto de trabajo, con nuestro sacrificio y el de todos los pobladores de Canelones de buena voluntad, deseamos fervientemente salir adelante en el plazo más breve posible, por el bien de todos.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Cámara de Representantes, a la Junta Local de Pando, a la Cámara Comercial, Industrial y Agraria de Pando y a la prensa de Pando y de la capital.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

17.- TRANSPORTE DE CARGA QUE PASA POR SUÁREZ Y TOLEDO.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señor Presidente: voy a referirme a un tema que ya ha sido planteado por otros señores Ediles, pero al que aún no se le ha encontrado solución. Me refiero a la circulación de camiones de carga por Suárez y Toledo. Los convoyes pasan a cualquier hora, especialmente de noche. El trayecto que realizan en esa zona es: rotonda de las Rutas 6 y 7, Ruta 74 hasta Suárez, Ruta 84, Ruta 85 y cruzan Toledo hasta la “Palmita”.

Para doblar en Suárez, por ejemplo, los camiones muy largos normalmente tienen que subir a una plazoleta y pasar a pocos centímetros del busto de Artigas allí existente. En más de una oportunidad he presenciado embotellamientos producidos, aparentemente, por dificultades relativas a la maniobra de los mismos. Parece que estuvieran pasados del tonelaje máximo permitido.

Muchos vecinos han planteado verbalmente esta situación a diferentes autoridades, así como también el deterioro que se está produciendo en el puente sobre el arroyo Meireles, sito en la Ruta 84.

Entiendo que debe estar todo bien, pero quisiera conocer el motivo por el cual las autoridades respectivas autorizan este recorrido y no otro más corto, que sería desde la rotonda de las Rutas 6 y 7 hasta la “Palmita” de Toledo, pasando por la balanza ubicada en el kilómetro 26 de la Ruta 6. Cabe aclarar que el recorrido actual obliga a estas empresas a realizar casi 20 kilómetros más, aumentando los costos de carga.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia Municipal de Canelones, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a los responsables de la balanza dependiente del mismo ubicada en el kilómetro 26 de la Ruta 6, al Ministerio del Interior, a la Dirección Nacional de Aduanas, a Policía Caminera, a la Jefatura Departamental de Canelones, a las Juntas Locales de Suárez, Toledo y Sauce, y a las Comisiones Permanentes de esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

18.- CARNAVAL 2006.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Hugo Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Señor Presidente: en el día de hoy nos íbamos a referir al Carnaval 2006, como ya lo hicimos en otra oportunidad, tanto nosotros como otros compañeros de bancada; y, por lo tanto, repetiríamos un tema que ya ha sido tratado.

En ese sentido, la bancada de mi partido entendió que el camino a seguir debía ser otro, por lo que en el correr de la sesión llegará a la Mesa una invitación al señor Director de Eventos para evacuar dudas, realizar preguntas y recabar algunos datos referentes a lo que fue el Carnaval 2006 y algún otro evento que ha estado bajo la órbita de la Dirección de Eventos de la Intendencia Municipal de Canelones.

De alguna manera, esto lo llevamos adelante porque Ediles de la bancada oficialista, en ciertos momentos, han dicho que nosotros pasamos temas “por encima” ingresándolos por Asuntos Entrados, Media Hora Previa o Exposiciones Verbales, y no los traemos a discusión en el seno del Plenario.

En esta oportunidad, reitero, mi partido va a invitar a una autoridad de la Intendencia Municipal para realizarle una serie de preguntas sobre interrogantes que tenemos algunos señores Ediles transmitidas por la gente. Y cuando digo “la gente” no hablo sólo de la de mi partido, sino en general: la gente que tiene dudas referentes a lo que fue esta fiesta proyectada en forma magnífica pero llevada a la realidad con carencias.

Por lo expuesto, señor Presidente, no me referiré al tema “Carnaval 2006”.

19.- FALTA DE SEÑALIZACIÓN EN VILLA FELICIDAD.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Hugo Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Señor Presidente: quiero aprovechar la oportunidad para recordarles a las autoridades departamentales y nacionales la necesidad de señalar Villa Felicidad, km.32 de la Ruta 5, donde hace muy pocos meses ocurrió un accidente fatal.

Autoridades, tanto del Gobierno Nacional como Departamental, encararon una solución que todavía no ha llegado.

Simplemente, quiero recordar la importancia del tema porque Villa Felicidad de la ciudad de Progreso está expuesta al veloz tránsito de la Ruta Nacional N° 5.

20.- SITUACIÓN DE LA FERIA PERMANENTE DE PROGRESO.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Hugo Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Señor Presidente: es indudable que todos los ciudadanos tienen derecho a buscar su sustento, a buscar cómo mantener o “pagar la olla”.

En la ciudad de Progreso se ha autorizado una feria permanente. Y quiero aclarar que en absoluto discrepamos con que los ciudadanos se ganen la vida decentemente buscando el sustento y el pan para su mesa, pero entendemos que las necesidades primordiales de esos feriantes deben ser atendidas por el Ejecutivo Departamental: se debe limpiar el paisaje urbanístico y se les deben dar las soluciones que necesitan como, oportunamente, ocurrió en la ciudad de Las Piedras.

Hoy, en el centro de la ciudad de Progreso, hay una feria permanente instalada, donde cada paisano se arregla como puede, se acomoda como puede y se gana la vida como puede; y el respaldo oficial hasta este momento es muy escaso.

Reitero, no discrepo en absoluto con la manera de ganarse la vida, pero sí estoy discrepando con la forma como ha encarado la Junta Local, la Intendencia Municipal de Canelones, la atención a esa gente que busca, justamente, ganarse la vida.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Junta Local de Progreso y al señor Intendente Municipal.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

21.- HOMENAJE A LA CLASE TRABAJADORA.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Estela Pérez.

SEÑORA PÉREZ.- Señor Presidente: en nuestra intervención del día de hoy queremos hacerle un homenaje a la clase trabajadora; y para ello voy a dar lectura a algunos extractos breves y luego haré algún comentario.

Uno puede preguntarse si la movilización del 1º de Mayo es un ritual tradicional, un acto de creación de sentido rebelde, alternativo, o una fiesta de los trabajadores.

Los últimos decenios nos han demostrado una fuerte tendencia hacia la individualización y el individualismo, de modificaciones de las acciones colectivas y de las formas que éstas adoptan; y también hemos presenciado un avance consistente de las desigualdades e injusticias sociales económicas.

La clase obrera como sujeto social de los cambios ha desaparecido de muchos discursos.

¿Qué queda de la cultura obrera uruguaya como soporte intelectual y simbólico para los uruguayos que quieren una modificación significativa de los valores y las relaciones económicas sociales?.

El 1º de mayo de 1890 resultó el inicio de una tradición, pero también de un movimiento contestatario que quiso y pudo transformar el mundo y volverlo justo.

En 1890, como sucedió en ciudades de Europa, Estados Unidos y América Latina, trabajadores uruguayos se reunieron en Montevideo respondiendo al llamado, a la protesta internacional. Una comisión organizadora había colocado carteles en los muros de la ciudad con el siguiente texto: *“Aviso: hoy 1º de mayo de 1890 se invita a todos los obreros de Uruguay a asociarse a la huelga universal”*.

A diferencia de los feriados de la Nación: 25 de Agosto, 18 de Julio o los tradicionales 1º de Enero y 25 de Diciembre; el 1º de Mayo recuerda, convoca y permite reflexionar en torno a la condición obrera, la explotación del hombre por el hombre, la utopía de la emancipación social. Tal vez, más que una tradición, el 1º de Mayo en Uruguay sea una costumbre en común que abre un escenario plural, muy plural para el mundo de la utopía y la transformación social; y frente a esto queremos hacer una reflexión: ¿para quién gobernamos nosotros, señor Presidente? Nosotros gobernamos para esta clase trabajadora, porque esta clase trabajadora constituye la mayoría de nuestra población, hoy sumergida en esta situación de crisis; y nuestro compromiso con esta clase trabajadora, que ha sabido reconocer que, hasta la fecha, las Administraciones que han colocado en el Gobierno han respondido a los intereses

de los explotadores, nos han otorgado un mandato: transformar esta sociedad, y transformarla para beneficiar a los más infelices.

Es por eso, señor Presidente, que vamos a instalar las Juntas Locales en este departamento; Juntas Locales que no se agotan en sí mismas, sino que apuntan a otorgarle la capacidad de decisión a esta clase trabajadora que durante tantos años luchó y bregó por poder obtener los beneficios de lo producido con su sudor.

Es por eso que hoy nosotros no podemos traicionar esa expresión electoral clara, contundente, de nuestra población canaria que ha ajustado cuentas con los explotadores. Porque esta clase trabajadora que hoy queremos homenajear no olvida que quien la llevó a las garras del fascismo no fue otro que el Gobierno "Pachequista" y el Gobierno de Bordaberry, quien hoy, por suerte, está en las puertas de ser juzgado por esta sociedad.

Es por eso que nosotros, como hombres de este Gobierno, debemos cumplir con ese mandato y hacer respetar la Constitución de la República; y ésta es muy clara al respecto. Es tan clara como que en los casos en que las Juntas Locales no sean electivas, ellas se integrarán, en lo posible, de acuerdo a la proporcionalidad existente en la representación de los diversos partidos en la Junta Departamental.

No le vamos a dar representación a quienes los trabajadores, a quienes los ciudadanos de este departamento, no se la han querido dar. Estaríamos traicionando su voluntad, estaríamos volviendo atrás en algo que le costó vidas y sangre, a la clase trabajadora.

Entonces, señor Presidente, vaya nuestro homenaje a la clase trabajadora.

Y por último: quienes quieran una mayor representatividad, que vayan a la clase trabajadora, que ella, seguramente, si su comportamiento es ético y moral, se las otorgará.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a todos los sindicatos, organizaciones sindicales de Canelones y a la prensa canaria.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

22.- COMISIÓN PRE-INVESTIGADORA QUE TRATA EL TEMA “GASTOS EFECTUADOS E IRREGULARIDADES OCURRIDAS EN LA INTENDENCIA MUNICIPAL EN EL PERÍODO QUE VA DEL 13 DE JULIO DE 2000 AL 07 DE JULIO DE 2005”, ACONSEJA LA INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN INVESTIGADORA, A LOS EFECTOS DE ESCLARECER LAS DENUNCIAS PRESENTADAS.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: “COMISIÓN PRE-INVESTIGADORA QUE TRATA EL TEMA “GASTOS EFECTUADOS E IRREGULARIDADES OCURRIDAS EN LA INTENDENCIA MUNICIPAL EN EL PERÍODO QUE VA DEL 13 DE JULIO DE 2000 AL 07 DE JULIO DE 2005”, ACONSEJA LA INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN INVESTIGADORA, A LOS EFECTOS DE ESCLARECER LAS DENUNCIAS PRESENTADAS. (Mayoría Absoluta Parcial).- (Carpeta No. 859/06).- (Repartido No. 25).

Se dará lectura al informe de la Comisión Pre-Investigadora.

(Se lee:)

“VISTO: *la Resolución de Presidencia N° 71/06P de fecha 7 de abril de 2006, mediante la cual se designa e integra una Comisión Pre-Investigadora que entenderá en el estudio de las denuncias presentadas ante la Presidencia del Cuerpo, por el señor Edil Luis Garrido.-*

CONSIDERANDO: *que la Comisión entiende que las denuncias revisten entidad, seriedad y procedencia de la investigación, siendo pertinente en consecuencia, la integración de una Comisión Investigadora.-*

ATENTO: *a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo N° 103, párrafo 3ro., literales a, b y c; la Comisión Pre-Investigadora aconseja la aprobación del siguiente;*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1) *Sugerir al Plenario la Integración de una Comisión Investigadora, a los efectos de esclarecer las denuncias presentadas.-*

2) *Comuníquese, etc.”*

Firman: Gustavo Fernández, Fernando Martí, Ricardo García.

En discusión.

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señor Presidente: creo que el Cuerpo debería fijar la cantidad de integrantes de la Comisión y el plazo para expedirse, lo que no consta en el informe de la Pre-Investigadora.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- ¿Lo hace como moción, señor Edil? Si no, debemos pasar a votar el Proyecto de Resolución, como viene.

SEÑOR GARRIDO.- Señor Presidente: es una consulta que hago a la Mesa sobre si eso se debe votar o si queda librado a la Presidencia.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Señor Edil: debería presentar una moción en tal sentido.

SEÑOR GARRIDO.- Siendo así, señor Presidente, mociono que la Comisión Investigadora sea de nueve miembros y tenga un plazo de 180 días para expedirse.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Si me permiten, les informo que el primer punto quedaría redactado de la siguiente manera: *“Sugerir al Plenario la integración de una Comisión Investigadora, a los efectos de esclarecer las denuncias presentadas, la que estará integrada por nueve miembros y deberá expedirse en un plazo de 180 días”*.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Está a consideración el Proyecto de Resolución, con la modificación propuesta.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

**23.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 9º, 10º, 11º Y 19º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

SEÑORA MINETTI.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

SEÑORA MINETTI.- Señor Presidente: mociono que se altere el Orden del Día y se pasen a votar en bloque los asuntos que figuran en segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, noveno, décimo, undécimo, decimotercero, decimocuarto, decimoquinto y decimonoveno término.

SEÑOR GONZÁLEZ (Enio).- Señor Presidente: solicito el desglose de los asuntos que figuran en decimotercero, decimocuarto y decimoquinto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Minetti, con los desgloses solicitados.

(Se vota:)

_____ **25 en 28. AFIRMATIVA.**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

2º.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 72, DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2006, REFERENTE A TRASLADO DE SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 21/04/06 PARA EL DÍA 28/04/06.- Mayoría Absoluta Global.- (Carpeta N° 1/06).- (Repartido No. 25).

3º.- REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DE LAS PRESENTES ACTUACIONES, RELACIONADAS CON SITUACIÓN DEL BARRIO JARDINES DE TOLEDO.- Informe de la Comisión Permanente No.8.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 424/05).- (Repartido N° 25).

4°.- COMISIÓN PERMANENTE N° 10 (ASUNTOS SOCIALES) REMITE CARPETA CON PROPUESTA DE ARCHIVO.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2566/05).- (Repartido No. 25).

5°.- SOLICITUD PRESENTADA POR EL SINDICATO ÚNICO NACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN Y ANEXOS (SUNCA), A LOS EFECTOS DE SER RECIBIDOS EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 844/06).- (Repartido No. 25).

6°.- REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DE LAS PRESENTES ACTUACIONES RELACIONADAS CON CESIÓN DEL PREDIO PADRÓN 1962, DEL BALNEARIO MARÍNDIA, 18ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, A LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS POSTALES DEL URUGUAY.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 32/06).- (Repartido No. 25).

7°.- REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DEL EXPEDIENTE A-246.850, RELACIONADO CON INQUIETUD DEL SEÑOR EDIL WALTER DE LEÓN, SOLICITANDO SE DESIGNE CON EL NOMBRE DE MAESTRA HERMINIA MASSINI A UN TRAMO DE CALLE DE LA LOCALIDAD DE AGUAS CORRIENTES.- Informe de la Comisión Permanente No.5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 1172/01).- (Repartido No. 25).

9°.- INQUIETUD PRESENTADA POR VARIOS SEÑORES EDILES REFERENTE A LA DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE DE DON ALBÉRICO PASSADORE A CAMINO DE LA ZONA RURAL DE LAS VIOLETAS, 1ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente No.5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 761/06).- (Repartido No. 25).

10°.- REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DE LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERIDAS A INQUIETUD PRESENTADA POR EL SEÑOR EDIL FERNANDO LÚQUEZ, SOLICITANDO LA COLOCACIÓN DE UNA PLACA EN HONOR A WILSON FERREIRA ALDUNATE, JUNTO AL BUSTO DEL DOCTOR JAVIER DE VIANA, EN LA PLAZA NÉSTOR AMARO CASTRO DE LA CIUDAD DE

CANELONES.- Informe de la Comisión Permanente No.5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 24/06).- (Repartido No. 25).

11°.- INQUIETUD PRESENTADA POR LOS SEÑORES EDILES AUREL LARRAÑAGA Y WALTER DE LEÓN, REFERENTE A RECOMPONER MEDIANTE UNA SERIE DE DESIGNACIONES EL NOMENCLÁTOR DE LA VILLA AGUAS CORRIENTES.- Informe de la Comisión Permanente No.5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 821/06).- (Repartido No. 25).

19°.- PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍA Y SISTEMA DE LOCALIZACIÓN SATELITAL G.P.S. EN LOS SERVICIOS REGULARES DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS DEPARTAMENTAL.- Informe de la Comisión Permanente No.2.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 613/06).- (Expediente A- 287.971).- (Repartido No. 25).

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS)

**24.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS
QUE FIGURAN EN 8º, 12º Y 18º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.-**

SEÑORA MINETTI.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

SEÑORA MINETTI.- Señor Presidente: mociono que se altere el Orden del Día y se pasen a votar en bloque los asuntos que figuran en octavo, duodécimo y decimoctavo término.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Minetti.

(Se vota:)

 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

8º.- DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE DE GENERAL PEDRO SICCO A CAMINO VECINAL DE LA LOCALIDAD DE PARADOR TAJES, 3ra. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente N° 5. Mayoría Global de 2/3.- (Carp. N° 754/06) (Exp. C- 22.762) (Rep. N° 25).-

12º.- DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE DE PLAZA ZELMAR MICHELINI AL ESPACIO PÚBLICO SITO EN EL PADRÓN 535 DEL BALNEARIO PARQUE DEL PLATA, Y LA COLOCACIÓN DE UNA PLACA EN LA MISMA. Informe de la Comisión Permanente N° 5. Mayoría Global de 2/3. (Carp. N° 823/06) (Expediente A- 290.863) (Rep. N° 25).-

18º.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LOS SOLARES NÚMEROS 33, 34, 35 Y 36 DEL PADRÓN SUBURBANO 15056 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE LAS PIEDRAS. Informe de la Comisión Permanente N° 5. Mayoría Global de 2/3. (Carp. N° 1479/04) (Exp. A.271392) (Rep. N° 25).-

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS)

**25.-VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 13º, 14º Y 15º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.-**

SEÑOR MARTÍNEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Heber Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ. Señor Presidente: mociono que se altere el Orden del Día y se pasen a votar en bloque los asuntos que figuran en decimotercero, decimocuarto y decimoquinto término.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Señor Edil: se solicitó el desglose de esos asuntos del bloque propuesto oportunamente por la señora Edila Minetti.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Perdón, señor Presidente, retiro la moción.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si algún señor Edil solicita un cuarto intermedio, lo vemos.

SEÑOR ASHFIELD.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Sergio Ashfield.

SEÑOR ASHFIELD.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Ashfield.

(Se vota:)

_____ **27 en 30. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 19:28)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:35)

SEÑOR PEÑA.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Peña.

SEÑOR PEÑA.- Señor Presidente: solicito que se altere el Orden del Día y se pasen a votar en bloque los asuntos que figuran en decimotercero, decimocuarto y decimoquinto término.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción formulada por el señor Edil Luis Peña.

(Se vota:)

25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

13°.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE OTORGAR A LA EMPRESA CASANOVA LTDA. CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO REGULAR DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS, DE LA LÍNEA SAUCE - TOLEDO.- Informe de la Comisión Permanente N° 2.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 780/06) (Expediente N° 236.200) (Repartido N° 25)”.-

14°.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE OTORGAR A LA EMPRESA CASANOVA LTDA. CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO REGULAR DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS, DENTRO DE LA CIUDAD DE SAUCE. Informe de la Comisión Permanente N° 2.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 778/06) (Expediente A 236.199) (Repartido N° 25)”.-

15°.- “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE OTORGAR A LA EMPRESA RUTAS DEL NORTE S.R.L., LA CONCESIÓN DEL SERVICIO REGULAR DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS, DE DOS LÍNEAS DEPARTAMENTALES.- Informe de la Comisión Permanente N° 2.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 779/06) (Expediente N° 274.483) (Repartido N° 25)”.-

Si no se hace uso de la palabra, se pasan a votar los informes de Comisión

(Se vota:)

27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Heber Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Señor Presidente: quiero destacar que nuestro Partido Nacional votó afirmativamente la creación de estas nuevas líneas de transporte, reafirmando con ello que siempre tuvo presente el deseo de atender a los más necesitados. En este caso, se trata de la población de Empalme Olmos y de sus zonas adyacentes, la cual por muchos años se ha visto perjudicada en lo que tiene relación con el tema de la locomoción. .

Vemos con agrado que se vayan creando nuevas líneas de transporte en nuestro departamento. Esto que estamos haciendo hoy es un paso muy importante ya que en pocos meses veremos, por lo menos, a veinte nuevos trabajadores en dicho sector. Ahora, señor Presidente, si deseamos ir “un poco más allá” debemos tener presente que desde la capital hay autoridades que dicen que debemos “tirar los muros que nos separan” –a Montevideo y Canelones-- en lo que al tema del transporte respecta, lo cual puede llegar a concretarse. Pero tengamos cuidado: que “al tirar los muros”, los “escombros” caigan la mitad en cada departamento. De lo contrario, podríamos llegar a lamentar muchas pérdidas de puestos de trabajo en ese sector.

SEÑOR ROCHA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Sergio Rocha.

SEÑOR ROCHA.- Señor Presidente: es un orgullo para nuestra fuerza política conceder anuencia en relación con estas empresas de transporte. Algunas carpetas estaban desde el año 2000, con la firma de los vecinos, a la espera de una resolución.

Sinceramente, como Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Tránsito y Transporte, también es un orgullo darle la oportunidad a los vecinos de movilizarse en las localidades en cuestión, con mayor comodidad. Inclusive, entendemos que estas empresas de transporte se verán beneficiadas, puesto que podrán contar con más empleados, convirtiéndose de esta forma en fuentes de trabajo para nuestros canarios.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señor Presidente: al igual que quienes me antecedieron en el uso de la palabra, considero que este tema es importantísimo.

En el caso de la empresa Casanova Ltda., se trata de una empresa que ha tenido un importante crecimiento. Quienes viajamos desde hace mucho tiempo y nos trasladamos desde Sauce y Toledo, lo hemos comprobado. Y al votar hoy la concesión de estas líneas urbanas, vemos que la empresa sigue creciendo, y que lo hace respetando los puestos de trabajo. Da gusto subirse a sus ómnibus y observar la limpieza que tienen y la buena presencia de quienes cumplen la función de guarda y conductor.

Cuando hay empresas que trabajan tan bien en la zona, desempeñando sus funciones correctamente y atendiendo muy bien a los ciudadanos, cabe resaltarlas. Podemos ver que no todo está mal. Hay que creer en esta gente que creyó en una buena administración y que la ha ido fomentando como empresa. De esta forma, se está dando la posibilidad de continuar brindado un buen servicio a los ciudadanos de Sauce, Toledo y zonas urbanas puesto que a veces, debido al alto crecimiento que han tenido las villas, es difícil el traslado desde las mismas hacia el centro, que es donde se encuentran los comercios y las dependencias de los organismos estatales.

SEÑOR AMAYA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Amaya.

SEÑOR AMAYA.- Señor Presidente: queremos fundar nuestro voto en el hecho de que se verán beneficiados tanto los pasajeros de estas líneas de transporte como las mismas líneas y la mano de obra que resultará empleada; se habla de unas veinte personas más que van a trabajar.

Estamos “ordenando la casa”, estamos ordenando nuestro departamento; departamento que esta Intendencia Municipal encontró muy desordenado, tanto en lo que respecta al tema del transporte como en otros temas.

El problema del transporte, lo comenzamos a solucionar. Todo tiene su comienzo. Estas tres líneas que se van a ver en el departamento beneficiarán a usuarios y trabajadores. Será fundamental ahora no quedarnos en esto sino seguir tratando de organizar el transporte en todo Canelones, combinando esfuerzos con Montevideo y algunos otros departamentos.

SEÑOR PEÑA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Peña.

SEÑOR PEÑA.- Señor Presidente: realmente, primero como sauceño y después como Edil departamental, me complace y me siento feliz por la votación de la bancada en el día de hoy, votación que se relaciona con una vieja aspiración y necesidad de la ciudad de Sauce, la que

ha crecido indudablemente en estos últimos años teniendo en cuenta los complejos de viviendas de Mevir, COVISA, el barrio Libertador –que siempre estuvo olvidado de la mano de Dios--, y el barrio Blanco. Este servicio que se implantará en muy poco tiempo va a beneficiar enormemente a la gente de Sauce.

Resolver este tema ha sido siempre una vieja aspiración de la comisión coordinadora que integran todas las instituciones de la localidad. Realmente, me siento feliz por esta votación. Ojalá que la gente de Sauce pueda disfrutar en sus reales términos estos servicios, cuya falta era una necesidad totalmente sentida por nuestro pueblo.

(TEXTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

26.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR LA INSTALACIÓN DE UNA RED DE ALTOPARLANTES A LA FIRMA “RADIO CRISTAL DEL URUGUAY”.-

SEÑORA MINETTI.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Orquidea Minetti.

SEÑORA MINETTI.- Señor Presidente: solicito que se altere el Orden del Día para pasar a considerar el asunto que figura en decimoséptimo término del mismo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción formulada por la señora Edila Minetti.

(Se vota:)

_____ 28 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el asunto que figura en decimoséptimo término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR LA INSTALACIÓN DE UNA RED DE ALTOPARLANTES A LA FIRMA “RADIO CRISTAL DEL URUGUAY” (Se adjunta nota con nueva fecha).- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 877/06) (Expediente D 189.803) (Repartido N° 25)”.

En discusión.

SEÑOR SECRETARIO.- Ha llegado una moción a la Mesa.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase.

(Se lee:)

“Visto: la Resolución 1631 de la Intendencia Municipal recaída en el Expediente D 189.803 por la que se solicita anuencia para autorizar a “Radio Cristal del Uruguay” a la instalación de una red de altoparlantes a lo largo de la avenida General Artigas en la ciudad de Las Piedras.

Considerando: que según el artículo 26 de la Ordenanza de Ruidos Molestos puede accederse a lo solicitado.

Atento: a lo precedentemente expuesto, la Junta Departamental RESUELVE:

1°.- Conceder anuencia a la Intendencia Municipal de Canelones para autorizar a “Radio Cristal del Uruguay” la instalación de una red de altoparlantes a lo largo de la avenida General Artigas de la ciudad de Las Piedras, en el período comprendido entre el 2 de mayo de 2006 y 7 de mayo de 2006 inclusive.

2°.- Aplíquese el artículo 72, inciso 3° del Reglamento Interno. Firman varios señores Ediles”.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción llegada a la Mesa.

(Se vota:)

_____ **29 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

**27.- LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES SOLICITA
LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON
MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL 193° ANIVERSARIO
DEL 1er. GOBIERNO PATRIO.**

SEÑORA MINETTI.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Orquídea Minetti.

SEÑORA MINETTI.- Señor Presidente: solicito la alteración del Orden del Día para pasar a considerar el asunto que figura en vigésimo término.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Orquídea Minetti.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Se pasa a considerar el asunto que figura en vigésimo término del Orden del Día: “LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES SOLICITA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL 193° ANIVERSARIO DEL 1er. GOBIERNO PATRIO.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°881/06)(Repartido N°25)”.

Léase una moción llegada a la Mesa.

(Se lee:)

“VISTO.- La solicitud de la Intendencia Municipal de realización de una sesión extraordinaria como homenaje a los 193 años de la realización del 1er. Gobierno Patrio;

CONSIDERANDO.- Que la Junta Departamental de Canelones debe ser partícipe de dichos actos recordatorios dada la importancia del acontecimiento histórico;

ATENTO.- A lo expuesto, la Junta Departamental resuelve:

Art.1°.- Realícese una sesión extraordinaria y solemne en homenaje al 193° aniversario del 1er. Gobierno Patrio.

Art.2º.- Facúltase a la Mesa del Cuerpo para que de acuerdo con la Intendencia Municipal fije la fecha para una sesión solemne en apoyatura de dicho festejo.

Art.3º.- Aplíquese el artículo 72, inciso 3º, del Reglamento Interno.”

Firman varios señores Ediles.”

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción leída con anterioridad.

(Se vota:)

_____ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

28.- CUARTO INTERMEDIO.

SEÑORA MINETTI.- Pido la palabra por una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

SEÑORA MINETTI.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Orquídea Minetti.

(Se vota:)

 8 en 31. NEGATIVA.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Señor Presidente: solicito que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta agotar el Orden del Día.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Pedro Suárez.

(Se vota:)

 30 en 31. AFIRMATIVA.

SEÑORA MINETTI.- Pido la palabra por una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

SEÑORA MINETTI.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Orquídea Minetti.

(Se vota:)

 30 en 31. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 20.50)

29.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 20:00)

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Mociono que se dé lectura a los asuntos ingresados como graves y urgentes.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en primer término.

(Se lee:)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **30 en 31. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término.

(Se lee:)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término.

(Se lee:)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- En esta nota se habla de dos delegaciones diferentes, por lo tanto, vamos a consultar al asesor letrado del Cuerpo en cuanto a si corresponde votar la solicitud tal como viene o se desglosa.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- Sería bueno que se desglosara.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Vamos a desglosar la nota.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día recibir en régimen de Comisión General al grupo MADUR.

(Se vota:)

_____ 31 en 31. AFIRMATIVA.- UNANIMIDAD

Si no se hace uso de la palabra se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día recibir en régimen de Comisión General al Centro de Viticultores del Uruguay.

(Se vota:)

_____ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en cuarto término.

(Se lee:)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

30.-VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.

SEÑORA MINETTI.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

SEÑORA MINETTI.- Señor Presidente: mociono votar en bloque los asuntos entrados como graves y urgentes.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción presentada por la señora Edila Minetti.

(Se vota:)

_____ 31 en 31. AFRMATIVA. UNANIMIDAD.

Se pasan a considerar los asuntos ingresados como graves y urgentes.

1º.-INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO DIONISIO PEREIRA, CARGO 2045, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL, REGIONAL 4ta. DE PANDO.- (Carpeta N°179/05) (Entrada N°1726 y N°1892) (Expediente A-274.868, agregado A-285122).- Informe de la Comisión Permanente N° 1”.

2º.- CONVOCAR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL CUERPO AL DIRECTOR DE EVENTOS DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, SEÑOR ALBERTO CARABALLO, A LOS EFECTOS DE RECABAR INFORMACIÓN DEL CARNAVAL 2006. Solicitud firmada por varios Ediles de la Bancada del Partido Nacional”.

3º.- RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LOS INTEGRANTES DE MADUR Y AL CENTRO DE VITICULTORES DEL URUGUAY RESPECTIVAMENTE. Solicitud firmada por varios señores Ediles.

4º.- ACCIDENTE OCURRIDO EN RUTA 11, KILÓMETRO 137 EL 19 DE

ABRIL.- Moción firmada por varios señores Ediles.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los asuntos ingresados como graves y urgentes.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR FERNÁNDEZ (Gustavo).- Solicito la realización de un minuto de silencio en homenaje a las víctimas.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar lo solicitado por el señor Edil Gustavo Fernández.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita a los señores Ediles y a la Barra a ponerse de pie para hacer un minuto de silencio.

(Así se hace)

(TEXTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS)

**31.- 24° ANIVERSARIO DEL FUSILAMIENTO
DE OCHO MILITANTES POLÍTICOS.**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar la solicitud realizada.

(Se vota:)

_____ **30 en 31. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**32.- FALLECIMIENTO DE UN SER QUERIDO DEL
SEÑOR EDIL LÍBER MORENO.**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios Ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

SEÑOR FERNÁNDEZ (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Fernández.

SEÑOR FERNÁNDEZ (Gustavo).- Señor Presidente: solicito que se realice un minuto de silencio.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa solicita a los señores Ediles y a la Barra a ponerse de pie para realizar un minuto de silencio.

(Así se hace)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**33.- CONSTITUCIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN
GENERAL A LOS EFECTOS DE RECIBIR A INTEGRANTES
RESPONSABLES DE COSTAPLAN (PLAN DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE LA
COSTA, DE LA IMC).-**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en decimosexto término del Orden del Día: CONSTITUCIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LOS EFECTOS DE RECIBIR A INTEGRANTES RESPONSABLES DE COSTAPLAN, (PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE CIUDAD DE LA COSTA, DE LA IMC).- Resolución N° 290 de esta Junta Departamental, de fecha 07 de abril de 2006.- (Carpeta N° 786/06) (Repartido N° 25).-

En discusión.

SEÑORA MINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

SEÑORA MINETTI.- Señor Presidente: dado que hay que fijar el régimen de trabajo de la Comisión General, mociono que se concedan treinta minutos a los representantes de COSTAPLAN para realizar su exposición, sin la formulación de preguntas por parte de los señores Ediles.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada por la señora Edila Orquídea Minetti.

(Se vota:)

 30 en 31. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a sesionar en régimen de Comisión General.

(EN COMISIÓN GENERAL)

Se invita a pasar a Sala a los responsables de COSTAPLAN.

(Entran a Sala las arquitectas Alicia Artigas y Natalia Brener, y los

ingenieros Nicolás Failache y Fernando Lema)

Les damos la bienvenida a los responsables de COSTAPLAN.

Como ustedes saben, el Cuerpo ha resuelto concederles treinta minutos para realizar la presentación del tema. Los escuchamos muy atentamente.

SEÑOR LEMA.- Señor Presidente, señores Ediles, público en general: buenas noches. Mi nombre es Fernando Lema y soy Coordinador de la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo de la Intendencia Municipal.

Estoy aquí en representación de la Dirección General referida, dado que el Director General, arquitecto Andrés Ridao, se tuvo que retirar para atender compromisos contraídos anteriormente, y me pidió que lo sucediera en la presentación del COSTAPLAN.

COSTAPLAN es uno de los planes de ordenamiento que empezó esta Administración junto con otros que se llevan a cabo, por ejemplo, en la ciudad de Las Piedras y otros en la zona rural, que también están comenzando a implementarse.

COSTAPLAN, por tratarse de una zona sensible y con un conocimiento general del público mayor, es uno de los principales objetivos que tiene esta Administración: llevar a cabo un plan como pocas veces se ha hecho en el departamento. Es la primera vez que se hace un plan de estas características, con este nivel académico, de posicionamiento estratégico ante las políticas que pretende llevar a cabo la Intendencia Municipal de Canelones.

Los dejo en manos de quien es la responsable del COSTAPLAN y de toda el área de zona balnearia de la Ciudad de la Costa, la Coordinadora Adjunta a la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo y Directora del Programa, arquitecta Alicia Artigas, quien con mucho gusto va a explicarnos las virtudes del COSTAPLAN.

SEÑORA ARTIGAS.- Vamos presentar un Power Point que contiene, básicamente, una primera presentación del COSTAPLAN, un resumen de diagnóstico y algunas medidas de emergencia que hemos identificado, medidas preventivas y de promoción.

(Se proyecta una presentación en Power Point)

Como les decía el ingeniero Fernando Lema, estamos hablando de un plan territorial que está incluido dentro de un modelo territorial departamental.

Las diferentes escalas y áreas del departamento están incluidas en algunos planes que tenemos previstos, pero ahora nos vamos a abocar a explicar lo que es el plan en detalle.

En el mapa se observan los límites de la Ciudad de la Costa que fueron los que tomamos inicialmente para la iniciación del COSTAPLAN. Partimos de una situación de emergencia y de una crisis estructural nacional que todos conocen, y de una Ciudad de la Costa que, además de la falta de una planificación que se ha dado por su propio origen, tiene una gran carencia en infraestructura y sufre una serie de conflictos ambientales que son una de las características de esta ciudad.

En ese sentido, tomamos como consigna convertir esta crisis en una oportunidad de cambios, de instalar un plan estratégico como una política de Estado donde los nuevos roles y los nuevos objetivos se instalen y no vayan cambiando con cada Administración, que sea un objetivo de futuro que quede instalado, consensuado y aprobado por todos los interesados.

Los objetivos del plan, logrando un sistema de acuerdo, son establecer una imagen futura de la Ciudad de la Costa, facilitar la generación de empleo, fortalecer el gobierno local a través de la participación y generar redes sociales con todos los actores.

Particularmente, en lo territorial, a partir de esta imagen de futuro que nos planteamos entre todos, se derivarán un plan de usos del suelo, un plan de ocupación del suelo, un sistema de transporte integrado, una jerarquización vial acorde con ese sistema de transporte, algunas unidades de actuación, estrategias para el equipamiento de los espacios públicos y oferta de tierras. Éstos son algunos de los temas en lo territorial.

Para llegar a dichos objetivos, debemos diseñar una serie de herramientas de gestión que nos permitan: alcanzar un ordenamiento ordenado y sostenible en el largo plazo, captar los valores generados por las normativas y las obras públicas que se incluyan en el área con el principio de una justa distribución de cargas y beneficios, instalando un sistema de participación y un proceso de planificación que nos permita alcanzar los objetivos planteados, con reglas de juego claras para todos los actores.

El enfoque estratégico parte de instalar ese objetivo a largo plazo y, en este sentido, el plan es un instrumento para alcanzar esos objetivos y, como ya les explicábamos, es participativo porque comprende la participación de todos los actores.

En la escala territorial, estamos manejando tres escalas distintas, cada una de ellas a distinta velocidad. Así como la escala local es en la propia Ciudad de la Costa, no podemos olvidar la escala metropolitana en la cual la Ciudad de la Costa, obviamente, está inmersa y en donde coordinamos algunos temas con la Agenda Metropolitana, y la escala departamental - como ya lo mostrábamos al principio--, donde todo el departamento requiere una coherencia en un sistema de planificación departamental.

La ejecución del COSTAPLAN se basa, principalmente, en un convenio de la Intendencia Municipal de Canelones con el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con la DINOT. A través de ese convenio se financia la ejecución de esta etapa del COSTAPLAN.

El convenio de la Intendencia Municipal de Canelones con OSE establece la coordinación de proyectos de infraestructuras “duras” de la Ciudad de la Costa: saneamiento, drenajes pluviales y vialidad. Creo que muchos de los señores Ediles conocen el tema del saneamiento porque han venido a explicarles a la Comisión Permanente N° 9.

Tenemos otros convenios como el de la Facultad de Ingeniería, específicamente con el IMFIA, a través del cual contamos con el asesoramiento del ingeniero Failache --hoy acá presente-- en los temas de drenajes pluviales; y el convenio con la Facultad de Arquitectura en el programa de becarios, a través del cual trabajamos con tres becarias, que se encuentran presentes en la barra, que son las que apoyan todo el trabajo del plan.

Las tres fases en las cuales dividimos la ejecución del COSTAPLAN --que se estima realizar en un plazo de quince meses-- son: diagnóstico, desarrollo de la propuesta y ajuste de la propuesta.

Hoy les vamos a presentar el primer avance del diagnóstico que es la etapa que ya tenemos culminada. Estamos ingresando en la etapa: “Desarrollo de la Propuesta Territorial” para pasar luego, en una tercera instancia, a la redacción final del plan que será eventualmente aprobado por esta Junta Departamental.

El sistema de participación ciudadana comprende, básicamente, a todos los actores involucrados en la zona.

En la fase de diagnóstico hemos hecho una serie de talleres --desde octubre hasta ahora-- con distintos objetivos y tipos de actores.

Lo que llamamos “referentes de la Intendencia Municipal” consiste en tener, de cada una de las distintas Direcciones Generales de la Intendencia Municipal, un Director o un funcionario encargado como referente, como asesor en su área específica. Ellos son parte del equipo de asesores del equipo del COSTAPLAN.

Hemos hecho algunos talleres con Ediles -- algunos de los que han participado se encuentran hoy presentes-- y Diputados, y con los servicios públicos en donde pretendemos coordinar todas las infraestructuras, específicamente lo que son las infraestructuras de redes. Habitualmente, sucede que algunos pasan unos caños por un lado y los cables por otro, con todos los conflictos que implican las reparaciones y demás. Estamos tratando de hacer una coordinación a ese nivel.

También hemos hecho talleres con empresarios y comerciantes de la zona, con las empresas de transporte público, taxímetros y camionetas de transporte de escolares que trabajan en la zona. Y quizás los más importantes sean los talleres que hemos hecho con las organizaciones sociales, que son de las principales riquezas que tiene la Ciudad de la Costa. También hemos hecho talleres con jóvenes y niños

En cada uno de estos talleres, en la etapa de diagnóstico se trabajó básicamente en dos grandes temas: en primer término, los problemas principales de la Ciudad de la Costa y sus posibles soluciones y, en segundo término, la visión prospectiva a largo plazo que es aquella imagen futura deseada en la que estamos enfocando el plan estratégico.

De esos talleres surge, como una visión estratégica, consolidar a la Ciudad de la Costa como una ciudad con una creciente calidad de vida, socialmente integrada, con infraestructura calificada y capacidad para generar empleo para sus residentes.

En el diagnóstico – que también se hizo sobre la base de todos los talleres realizados— se establecieron algunos capítulos que resumen el trabajo realizado durante estos meses.

El soporte natural es la base sobre la que se instala la Ciudad de la Costa, que tiene aspectos particulares que le dan relevancia especial a la Ciudad de la Costa y son, justamente, los aspectos ambientales que se traducen hoy en día en la presencia del cordón de dunas, la faja costera, las zonas forestadas, los lagos, areneros, los bañados -- tanto del arroyo Pando como del arroyo Carrasco-- y los arroyos que limitan la ciudad.

Como saben, la estructura de la Ciudad de la Costa es lineal, básicamente sobre los conectores principales: la avenida Giannattasio y, en menor medida, sobre la rambla y la Ruta Interbalnearia. Se verifica una discontinuidad en la trama urbana, tanto entre el Norte y el Sur como entre los diferentes balnearios que fueron trazados independientemente unos de otros, a tal punto que a veces no puede haber continuidad ni en las calles. En ese tejido se identifica también una ausencia de espacios colectivos equipados. Eso no significa que no existan espacios públicos, sino que falta equiparlos. Además, hay gran cantidad de viviendas informales –sin regularizar-, así como asentamientos irregulares.

Por otra parte, dentro del área de la Ciudad de la Costa se verifican lo que llamamos “conflictos de uso del suelo”. Hay usos que son incompatibles unos con otro; por ejemplo, existen áreas productivas que están en zonas suburbanas, al sur de la Ruta Interbalnearia. A pesar de estar clasificado ese suelo como suburbano – siendo urbanizable- todavía funcionan chacras, lo que hace que haya discontinuidad en la trama de viviendas.

Otro conflicto se da con el suelo suburbano que hay al norte de la Ruta Interbalnearia. El límite del área suburbana de la Ciudad de la Costa es una faja de 250 metros al norte de la

Ruta Interbalnearia, por lo que tenemos como fraccionable toda esa faja, por naturaleza, para viviendas, en una ruta que se supone es de alta velocidad.

Como decíamos, se pueden ver áreas productivas en la zona urbanizada. Además, hay una faja al norte de la Ruta Interbalnearia que en algunas zonas –como Colinas o Pinar Norte– está densamente poblada, por lo que se da un conflicto entre una ruta de alta velocidad y el uso residencial.

En cuanto al requerimiento de espacios a futuro, eso tiene que ver con las áreas vacantes que se mostraban, pero, vistas las proyecciones realizadas para el año 2025, se espera un aumento de aproximadamente un 50% de la población en veinte años. Esto significa que entre todos tenemos que decidir hacia dónde y cómo crecer en el futuro.

En otro orden de cosas, se identificaron algunas ventajas en el territorio. Como mencioné, las organizaciones sociales que participan en los barrios tienen una gran capacidad de propuestas y representan un fuerte capital social, siendo capaces de generar proyectos propios.

Por otro lado, como algo más general, la percepción de la Ciudad de la Costa como un área de oportunidades donde todo está por hacerse, hace que tenga ventajas comparativas en la estrategia para la atracción de inversiones.

Algunas oportunidades que se identifican en lo territorial tienen que ver con la presencia de los espacios libres. Grandes áreas que hoy no están urbanizadas y que permiten pensar en una ciudad a futuro que pueda abarcar, albergar a esa población que va a crecer. A su vez, tenemos el Aeropuerto Internacional como un equipamiento de carácter metropolitano que está inserto en el área de la Ciudad de la Costa y que genera un gran impacto. Contamos además con el Parque Roosevelt –también de carácter metropolitano– que será gestionado en un futuro no lejano junto con la Intendencia Municipal de Montevideo, como parque metropolitano, dedicado a actividades de ocio, de recreación y turismo. Y tenemos también el arroyo Carrasco y la posibilidad de desarrollar sus márgenes en coordinación con el Plan Especial de Carrasco y Punta Gorda de la Intendencia Municipal de Montevideo.

Este sería un resumen de lo que llamamos el “diagnóstico”, que fue un extracto de todas las actividades que se llevaron a cabo en los talleres.

De todo esto surgen algunas ideas fuerza que nosotros llamamos “los motores”. Son los grandes objetivos del COSTAPLAN. La primera idea es unir el Norte y el Sur. Sabemos que estos puntos no solamente tienen a la avenida Giannattasio como algo que los corta, sino que también tenemos diferentes realidades sociales y una gran disparidad en cuanto a los equipamientos. También existe la necesidad de unir transversalmente, lo que está

graficado como una costura para generar la unión entre el Norte y el Sur y, a su vez, unir los barrios entre sí.

La segunda idea fuerza es equilibrar la tensión lineal sobre Giannattasio, generando tensiones transversales que de alguna manera equilibren el territorio y estructuren las centralidades en la ciudad toda.

La tercera gran idea fuerza es trabajar sobre la identidad de la Ciudad de la Costa. Es una de las grandes preocupaciones de los vecinos; la necesidad de enfatizar las características que la hacen ser lo que es y que hoy atrae a sus habitantes, lo que le da una fisonomía tan particular.

Junto con estas ideas fuerza, que serían los objetivos que nos planteamos para la Ciudad de la Costa, identificamos una serie de medidas que son más urgentes y requieren una atención inmediata. A eso le llamamos “Costa Ya”. Estas son las acciones priorizadas en los talleres y en las que estamos trabajando hoy como las primeras señales de puesta en marcha del plan. Como primera medida está el Plan de Mantenimiento Vial, que de alguna forma comenzó el año pasado, coordinado con la Dirección General de Obras. Se trabajó pensando en priorizar los accesos a centros de salud, de enseñanza y las calles por donde circula el transporte, de manera que ese plan pueda ser útil a la mayor cantidad de gente posible.

El polígono centro de Lagomar es otro de los temas que se vio como urgente, ya que la zona comercial allí tiene un gran desorden –se podría decir un caos visual- por lo que es necesario un reordenamiento y pensar en marcar claramente las ciclovías y en realizar algún diseño que califique a ese centro como lo que debe ser.

Otro punto de importancia es la señalización de la rambla. Si bien no todos circulan en auto, para quienes utilizan ese lugar, la falta de señalización representa un peligro y es algo que los habitantes reclaman, así como el alumbrado. Para la señalización y mejora de la rambla está trabajando una unidad de gestión, integrada por las Direcciones de Obras, Tránsito y Transporte y Gestión Ambiental -las que tendrían competencia directa sobre el asunto- y también por los vecinos de la Comisión de la Comarca Costera, así como por la Prefectura que también tiene injerencia en el tema.

También está lo relativo al nomenclátor, tema que ha estado en esta Junta Departamental. En ese sentido, se está trabajando para definir la cartelería y la señalización de las calles.

Otro aspecto que pretendemos concretar en este año es el concurso para el Centro Cívico. Ya se había trabajado en otras oportunidades pero estamos tratando de encontrar la

mejor figura a aplicar: concurso, licitación... Se busca lo más adecuado para llevar adelante este proyecto que tiene que ver con otra de las preocupaciones de los vecinos.

Tenemos también el plan de movilidad y transporte interno. Se coordina con la Dirección General de Transporte, promoviendo también la vinculación del Norte y el Sur y de los barrios entre sí, como en su momento lo indicamos.

Por otro lado está el equipamiento de espacios recreativos, lo que se va a trabajar con las comisiones de vecinos. Ya mencionamos lo relativo al Parque Roosevelt, pero está también el Plan de Forestación, que es más a mediano plazo, con vistas al recambio de especies y a la calificación de tipos de calles con diferentes especies.

Finalmente está el plan de alumbrado que dentro del departamento de Canelones se coordinará, en Ciudad de la Costa, con el Costaplan.

Terminamos así con la parte de diagnóstico y las medidas de Costa Ya que había explicado al principio. Ahora pasaremos a presentar rápidamente lo que estamos haciendo en coordinación con OSE: el Proyecto de Saneamientos Pluviales y Vialidad para Ciudad de la Costa.

Una vez que uno tiene una imagen del futuro de una ciudad y sabe que la misma va a crecer en población, debería definir en qué áreas crecerá y cómo para luego poder diseñar la infraestructura futura. No vamos a realizar un saneamiento hoy para rehacerlo dentro de veinte años. Entonces, hoy en día ya debemos tener esas definiciones.

En base a eso, se está trabajando con OSE para coordinar que las infraestructuras de saneamiento —que son competencia de OSE— y el drenaje pluvial y vialidad —que son competencia municipal— se realicen en un proyecto coherente. En ese sentido, se trabaja con la consultora que está a cargo del diseño del proyecto ejecutivo; OSE y la Intendencia Municipal son la contraparte en cada una de sus competencias.

Como ya saben, hay una zona de la Ciudad de la Costa que tiene saneamiento y que está conectado a Montevideo: es el área de Paso Carrasco, Parque Miramar y Barra de Carrasco. Y se está trabajando en lo que es el Proyecto Ejecutivo Etapa I; se trata del área que está indicada en el plano que estamos viendo. Hay una segunda etapa que se proyectará después. Se espera que en lo que respecta a la Etapa I, se comiencen las obras en el año 2008.

Como decíamos, en coherencia con la imagen de la Ciudad de la Costa que los vecinos definieron, se eligió lo que nosotros llamamos “perfil rural”, que no quiere decir que sea precisamente rural. Es un perfil que mantiene las características de la Ciudad de la Costa: veredas enjardinadas y calzadas angostas.

Los canales pluviales que ven en esta figura, apuntan a dirigir todo lo que es el agua pluvial de manera tal que se eviten las inundaciones y problemas que hoy sufren los vecinos, quienes a veces, al llover mucho, no pueden salir de sus casas. Este tipo de canales ya se construyeron en Shangrilá en Administraciones anteriores, y tienen la particularidad de que además de dirigir las aguas pluviales drenan la napa freática, manteniendo en mejor estado el pavimento. Acá se pueden ver las fotos del área de Shangrilá que ya está hecha.

La jerarquización vial parte de un modelo teórico donde están las calles principales —que aquí vemos en rojo—, una malla de calles intermedias por donde transitaría el transporte público interno, los camiones y demás, y una malla de calles internas que serían calles vecinales por las cuales transitarían prácticamente sólo los propios vecinos de la zona. Vemos cómo adaptar ese modelo teórico a esta realidad del trazado que tenemos hoy, y de esa forma queda establecida una malla por donde circularía el transporte público y el transporte pesado.

A partir de esa jerarquización vial se va a trabajar en cada barrio más en detalle. Solamente a partir de este modelo también se establece un trabajo con la Dirección General de Tránsito y Transporte para generar, por esa red —esa malla de calles que están definidas para el transporte público—, el transporte interno que tendría terminales o paradas de transferencia sobre los conectores. De esa manera el usuario podrá llegar desde, por ejemplo, avenida Giannattasio a la Ruta Interbalnearia en un transporte de menor porte que cubriría toda el área.

Así como identificamos las medidas del Costa Ya, estamos coordinando con Ose y planteando una serie de acciones preventivas o medidas cautelares que estarían tratando de contener esos conflictos que mencionamos antes, para proteger las áreas de reservas y las áreas paisajísticas que tenemos que conservar en Ciudad de la Costa. Sería un régimen preventivo, especial y transitorio donde se incluirían predios rurales y sub urbanos al norte de la Ruta Interbalnearia...

SEÑORA MINETTI.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Minetti.

SEÑORA MINETTI.- Señor Presidente: propongo una prórroga del tiempo otorgado a los representantes del Costaplan, de quince minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción propuesta por la señora Edila Minetti.

(Se vota:)

29 en 30. AFIRMATIVA.

Pueden continuar.

SEÑORA ARTIGAS.- Hablábamos de propiedades rurales y suburbanas al norte de la Ruta Interbalnearia donde estaba el conflicto con el uso de la ruta: los predios al sur de la Ruta Interbalnearia –que llamamos predios productivos— y los que comprenden lagos o parte de los mismos, los que vamos a necesitar para el drenaje pluvial que ahora vamos a explicar.

Esto que ven aquí es la explicación de cada uno, y de por qué estamos planteando estas medidas preventivas. Al norte de la Ruta Interbalnearia están los predios rurales y suburbanos que tendríamos que proteger; los rurales para proteger la producción y los suburbanos para evitar que se siga densificando el norte de la ruta generando conflictos y peligro para los peatones.

Los predios mayores a 1.500 metros que están en el área suburbana hoy, tendríamos que protegerlos para urbanizaciones futuras.

Con respecto a los que comprenden los lagos, hay dos temas a tener en cuenta. Uno es el paisaje que hay que mantener, y otro es la necesidad de utilizar los lagos como parte del sistema de drenaje pluvial en una función reguladora que amortigüe de alguna forma lo que son los “picos de lluvia”, y permitan drenar el agua pluvial hacia la costa con menos impacto para el medio ambiente.

Los predios en la zona de las dunas –y que ustedes conocen--, sufren un avance de las dunas sobre la zona ya construida, y hay zonas urbanizadas que están debajo de la duna o arriba –según como se mire—y que no podrían admitir construcciones en esa zona.

Por otro lado, estamos instrumentando las acciones de promoción. Así como queremos proteger algunas zonas, tenemos que promover otras o dar mecanismos para que se canalicen las iniciativas privadas en otras áreas.

Apuntaremos a los principios básicos de defender el interés colectivo y la justa distribución de cargas y beneficios, tanto para los inversores como para la comunidad y definir, dentro de este régimen especial, instrumentos que puedan promover estas acciones.

Para este régimen especial definiremos algunas áreas, que serían aquellas zonas de interés paisajístico, los ejes transversales que hacen a la costura del Norte y el Sur, y las áreas vacantes, potencialmente urbanizables, que pudieran ser de interés para hacer algún fraccionamiento.

Por el momento, esto es todo. Les presentamos el equipo estable del COSTAPLAN, los asesores de la DINOT, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento

Territorial y Medio Ambiente, quienes nos asesoran como contraparte del convenio; y dejamos en manos del Presidente del Cuerpo una copia del CD que estamos presentando, incluyendo el informe de diagnóstico y una versión impresa del mismo para que puedan consultarlo.

Allí también figura nuestra dirección electrónica y nuestro teléfono porque, ya que se votó que no se realizaran preguntas, quedamos a vuestra disposición. Si tienen interés en este tema, pueden enviarnos sus preguntas o visitarnos en el local de COSTAPLAN, que con gusto les responderemos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Les agradecemos a los invitados su presencia en este Cuerpo y sus aportes. Sin duda, los Ediles tendrán material para poder trabajar y hacer las consideraciones del caso en las Comisiones respectivas.

(Se retiran de Sala los invitados)

34.- SE LEVANTA LA SESIÓN.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiéndose agotado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 20:50)

ERROL GONELLA
Primer Vicepresidente

DOCTOR DANTE HUBER
Secretario General

OLGA LEITES

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

ADRIANA MARTÍNEZ

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

Cuerpo de Taquígrafos